

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Al 31 de diciembre de 2025
con Informe del Revisor Fiscal

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre y 30 de junio 2025

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros separados	
Estado de Situación Financiera Separado	6
Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado.....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Separado	8
Estado de Flujo de Efectivo Separado	9
Notas a los Estados Financieros Separados	10
Certificación de los Estados Financieros Separados	84



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Gases del Caribe S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados separados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros separados que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de Gases del Caribe al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros de entidades de interés público en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel asunto que, según mi juicio profesional, fue de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Este asunto se abordó en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, más adelante detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 15, Torre Fura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de mi informe, incluso en relación con este asunto. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar el asunto que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Determinación del Deterioro de la Cartera Bajo el Modelo de Pérdida Crediticia Esperada.

Al 31 de diciembre de 2025 la provisión de cuentas por cobrar en los estados financieros separados asciende a \$156,052,181 miles de pesos colombianos.

Como se describe en las Notas 5.1 y 11 a los estados financieros separados adjuntos, la provisión para el deterioro de cartera se calcula con el método (estimación) de pérdida crediticia esperada (ECL, por sus siglas en inglés) y ésta se analiza de manera independiente para los segmentos de Gas y de créditos Brilla.

La estimación de pérdida crediticia esperada requiere la evaluación de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos. Debido a la complejidad involucrada en la estimación, la Administración utilizó una firma especializada independiente (en adelante “especialistas externos”) para la estimación de la pérdida crediticia esperada.

Este es un asunto clave de auditoría debido a la complejidad del cálculo y a la importancia del rubro en los estados financieros separados de la Compañía, la auditoría de la estimación requirió un alto grado de juicio del auditor y el uso de profesionales con conocimiento especializado en la evaluación de la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para su medición y registro.

Respuesta de Auditoría

- Obtuve entendimiento del proceso y política implementada por la Compañía para determinar la estimación del deterioro de la cartera bajo el modelo de pérdida crediticia esperada.
- Con el apoyo de profesionales con conocimiento especializado, evalué la razonabilidad de la metodología utilizada por la Compañía para calcular la estimación de pérdida crediticia esperada, así como las suposiciones y datos utilizados en el modelo.
- Evalué la competencia y objetividad de los especialistas externos y los internos asignados por la Administración en relación a sus calificaciones profesionales, experiencia, independencia y uso de prácticas aceptadas en la industria.



**Shape the future
with confidence**

- Evalué la integridad y precisión de supuestos financieros y no financieros como son; probabilidad de incumplimiento, pérdida dada el incumplimiento, exposición al momento del incumplimiento y el ajuste de la probabilidad de incumplimiento con factores macroeconómicos, así como el cálculo de la estimación.
- Evalué lo adecuado de la revelación, la nota correspondiente de los estados financieros de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Compañía en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:



**Shape the future
with confidence**

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.



**Shape the future
with confidence**

Otros Asuntos

Los estados financieros separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Gases del Caribe S.A. E.S.P. al 30 de junio de 2025, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros separados adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 21 de agosto de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 26 de febrero de 2026.

El socio del encargo de auditoría que origina este informe es Hernán M. Castillo R.

María Camila Rodelo Mier
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 299102 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Barranquilla, Colombia
26 de febrero de 2026

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

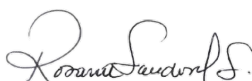
Estado de Situación Financiera Separado

	Nota	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	\$ 32,972,062	\$ 90,307,740
Cuentas por cobrar comerciales	11	798,142,102	737,799,983
Activos por impuestos corrientes	24.1	9,995,595	9,197,836
Inventarios	13	26,974,194	24,379,226
Gastos pagados por anticipado	12	46,901,578	56,020,609
		914,985,531	917,705,394
Activos no corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	10	4,864,692	3,829,750
Cuentas por cobrar comerciales	11	903,602,809	889,548,416
Otros instrumentos financieros de patrimonio	14	1,245,661	1,245,661
Inversiones en asociadas	15	1,466,886	1,418,387
Inversiones en subordinadas	16	272,913,777	269,355,530
Propiedades, gasoductos y equipo Neto	17	958,417,611	953,849,310
Activos por Derecho de uso	17.1	17,096,037	18,920,581
Gastos pagados por anticipado	12	5,055,929	1,597,055
Activos intangibles	18	4,815,672	5,623,155
		2,169,479,074	2,145,387,845
Total activos		\$ 3,084,464,605	\$ 3,063,093,239
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	19	\$ 107,639,765	\$ 99,773,873
Bonos en circulación	19.1	10,365,006	10,402,067
Cuentas por pagar	20	158,248,312	193,707,601
Pasivos por impuestos corrientes	24.2	15,764,649	21,101,817
Beneficios a empleados	21	12,807,619	8,185,231
Provisiones	22	1,369,541	1,364,410
Otros pasivos	23	4,653,782	3,736,378
		310,848,674	338,271,377
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	19	1,652,202,430	1,577,375,017
Bonos en Circulación	19.1	525,244,404	525,192,736
Beneficios a empleados	21	46,659	49,924
Impuesto diferido	24.4	100,009,274	102,497,880
		2,277,502,767	2,205,115,557
Total pasivos		2,588,351,441	2,543,386,934
Patrimonio	25		
Capital suscrito y pagado		1,755,369	1,755,369
Prima en colocación de acciones		1,260,919	1,260,919
Reservas		23,725,702	23,986,911
Resultados del periodo		135,700,663	159,072,851
Resultados acumulados		333,819,276	334,036,287
Otros resultados integrales		(148,765)	(406,032)
Total patrimonio		496,113,164	519,706,305
Total pasivo y patrimonio		\$ 3,084,464,605	\$ 3,063,093,239

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

María Camila Rodelo Mier
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 299102 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2026)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales Separado

Notas	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>		
Ingresos en actividades de contratos con clientes:		
Venta y distribución de gas natural	\$ 948,635,570	\$ 998,551,589
Conexiones e instalaciones internas	34,607,533	36,081,051
Ingresos por financiación a usuarios	124,170,330	123,279,220
Ingresos por otros servicios	74,887,877	60,053,782
Total ingresos	1,182,301,310	1,217,965,642
Costo operacional	(867,012,091)	(892,882,312)
Costos financieros	(123,220,535)	(112,260,846)
Utilidad bruta	192,068,684	212,822,484
Gastos operacionales	(64,665,908)	(58,160,827)
Utilidad operacional	127,402,776	154,661,657
Ingresos financieros	6,348,262	7,763,598
Gastos financieros	(848,541)	(1,374,044)
Dividendos recibidos	840,591	2,011,490
Utilidad en método de la participación en asociadas	13,092	19,882
Utilidad método de la participación patrimonial en subordinadas	52,678,377	52,793,631
Utilidad antes de impuestos	186,434,557	215,876,214
Gasto por impuesto a las ganancias	(50,733,894)	(56,803,363)
Utilidad neta del período	135,700,663	159,072,851
Otro Resultado Integral:		
Elementos que pueden ser reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas:		
Impuesto diferido	(138,528)	234,767
Ganancia o pérdida no realizada en operaciones de cobertura	395,795	(670,763)
	257,267	(435,996)
Resultado integral total	\$ 135,957,930	\$ 158,636,855

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

María Camila Rodelo Mier
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 299102 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2026)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

	Nota	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Resultados del Período	Resultados Acumulados	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio
<i>(En miles de pesos colombianos)</i>								
Al 31 de diciembre de 2024	25	\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,929,124	\$ 161,698,108	\$ 334,616,838	\$ 29,964	\$ 523,290,322
Apropiación para beneficencia y civismo		-	-	3,634,987	(3,634,987)	-	-	-
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(3,577,200)	-	-	-	(3,577,200)
Distribución de utilidades		-	-	-	(158,063,121)	-	-	(158,063,121)
Método de participación en inversión		-	-	-	-	(393,153)	-	(393,153)
Retenciones en la fuente trasladables al accionista		-	-	-	-	(187,398)	-	(187,398)
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	(670,763)	(670,763)
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	234,767	234,767
Resultados del período		-	-	-	159,072,851	-	-	159,072,851
Al 30 de junio de 2025		1,755,369	1,260,919	23,986,911	159,072,851	334,036,287	(406,032)	519,706,305
Uso reserva para beneficencia y civismo		-	-	(261,209)	-	-	-	(261,209)
Distribución de utilidades		-	-	-	(159,072,851)	-	-	(159,072,851)
Método de participación en inversión		-	-	-	-	(207,448)	-	(207,448)
Retenciones trasladables al accionista		-	-	-	-	(9,563)	-	(9,563)
ORI por operaciones de cobertura		-	-	-	-	-	395,795	395,795
Impuesto diferido		-	-	-	-	-	(138,528)	(138,528)
Resultados del período		-	-	-	135,700,663	-	-	135,700,663
Al 31 de diciembre de 2025		\$ 1,755,369	\$ 1,260,919	\$ 23,725,702	\$135,700,663	\$333,819,276	\$ (148,765)	\$496,113,164

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

María Camila Rodelo Mier
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 299102 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2026)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Estado de Flujo de Efectivo Separado

	Por el periodo de seis meses terminados	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
	(En miles de pesos colombianos)	
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Utilidad neta del período	\$ 135,700,663	\$ 159,072,851
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el Efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (Nota 11)	17,659,554	15,698,404
Provisión de inventario (Nota 13)	3,526	1,210
Utilidad por método de participación en subordinadas (nota 27)	(52,678,377)	(52,793,631)
Recuperación provisión de inventario (Nota 13)	(1,341)	(13,039)
Utilidad por el método de participación patrimonial en asociadas (Nota 15)	(13,092)	(19,882)
Ingresos por dividendos decretados en inversiones (Nota 14)	(840,591)	(2,011,490)
Diferencia en cambio	44,543	17,378
Depreciación (Nota 17)	14,828,167	14,572,887
Depreciación activos por derecho de uso (Nota 17.1)	1,709,262	1,697,835
Perdida en baja y venta de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	12,657	86,368
Perdida en baja activos por derecho de uso (Nota 17.1)	344,933	789,307
Amortización de intangibles (Nota 18)	807,483	798,190
Amortización de gastos de emisión de bonos (Nota 19.1)	51,668	51,668
impuesto de renta diferido (Nota 24.4)	(2,627,134)	12,437,342
Provisión de impuesto de renta corriente (Nota 24.3)	53,361,028	44,366,021
Gasto por intereses financieros causados (Nota 19)	92,980,380	82,056,726
Gasto por intereses financieros causados por emisión de Bonos (Nota 19.1)	29,455,463	30,204,120
Amortización de Gastos pagados por anticipados (Nota 12)	8,344,163	7,967,583
Ingreso por Financiación, Intereses	(117,695,045)	(117,150,360)
Costo amortizado de cuentas por cobrar (Nota 11)	(6,475,285)	(6,107,332)
Costo amortizado de deuda (Nota 19 y 29)	1,142,482	-
Cambios netos en operaciones con activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(76,576,115)	19,587,308
Activo por impuesto	(797,759)	(8,269,289)
Inventarios	(2,612,782)	(662,860)
Gastos pagados por anticipado	(2,668,377)	(22,389,599)
Cuentas por pagar	(23,222,926)	(24,786,934)
Pasivo por impuesto	(58,698,196)	(38,285,005)
Beneficios a empleados	4,622,388	(3,621,875)
Otros pasivos	917,404	(849,565)
Provisiones	5,131	(73,046)
Impuesto de renta pagado	17,083,875	112,371,291
Intereses recibidos por servicios de financiación	-	(9,769,443)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	107,156,639	102,013,428
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	124,240,514	204,615,276
Dividendos recibidos de inversión en subordinadas (Nota 16)	48,877,275	47,471,040
Dividendos recibidos en otras inversiones y asociadas (Nota 14-15)	2,249,306	941,519
Producto de la venta de activos fijos	48,690	253,930
Adquisición de activos intangibles (Nota 18)	-	(1,777,773)
Adquisición de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	(19,409,125)	(18,382,154)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	31,766,146	28,506,562
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Uso reserva para beneficencia y civismo (Nota 25)	(261,209)	(3,577,200)
Aumento de obligaciones financieras (Nota 19)	153,828,039	240,000,000
Pago de obligaciones financieras (Nota 19)	(72,230,878)	(162,732,469)
Intereses pagados (Nota 19)	(90,993,342)	(92,578,159)
Intereses pagados emisión de bonos (Nota 19.1)	(29,492,524)	(30,768,937)
Dividendos pagados (Nota 25)	(173,157,482)	(143,978,489)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(212,307,396)	(193,635,254)
Cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(56,300,736)	39,486,584
Cambio en el efectivo restringido	(1,034,942)	1,222,376
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	90,307,740	49,598,780
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	32,972,062	90,307,740
Transacciones no monetarias:		
Propiedades adquiridas bajo arrendamientos financieros	\$ (229,651)	\$ 2,016,187

Las notas 1 a 35 hacen parte integral de los Estados Financieros Separados.



Ramón Dávila Martínez
Representante Legal



Rosana Sandoval Salgado
Contador Público
Tarjeta Profesional. 66531-T

María Camila Rodelo Mier
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 299102 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2026)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

*Al 31 de diciembre y 30 de junio 2025
(En miles de pesos colombianos)*

1. Entidad Reportante

Gases del Caribe S.A. E.S.P. es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 19 de noviembre de 1966, por escritura pública número 3006 de la notaría cuarta de Barranquilla, Colombia, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira el 26 de enero del año 2083.

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible, La compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible; así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas. La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla ubicada en la carrera 54 # 59-144. Al 31 de diciembre de 2025 contaba con 434 empleados directos 10 aprendices y 16 temporales y al 30 de junio de 2025 contaba con 433 empleados directos 17 aprendices y 26 temporales.

La Compañía posee las siguientes inversiones en sociedades subordinadas y asociada:

Efigas Gas Natural S.A. E.S.P.

Es una empresa de servicios públicos establecida de acuerdo con las leyes colombianas, cuyo objeto social es la prestación del servicio público de distribución de gas natural o de gas propano combustible para consumo domiciliario, industrial, comercial y de empresas de servicios en cualquier parte del territorio colombiano, con sujeción a las reglas que rijan en el territorio, departamento o municipio correspondiente y podrá igualmente, hacer la misma distribución domiciliaria, industrial, comercial y para empresas de servicios en el exterior, en este caso con sujeción a lo dispuesto por las normas cambiarias o fiscales.

La compañía tiene domicilio principal en la ciudad de Manizales Avenida Kevin Ángel #70-70 al 31 de diciembre de 2025 contaba con 449 empleados directos, 25 aprendices y 0 temporales y al 30 de junio de 2025 contaba con 448 empleados directos, 17 aprendices y 0 temporales.

Participación directa: 76.1727%.

Participación indirecta: 3.9673%.

Participación Total: 80.14%.

Gases de la Guajira S.A. E.S.P.

Es una sociedad de naturaleza mercantil privada, constituida el 7 de julio de 1980, por escritura pública número 566 de la Notaría Única de Riohacha, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Su vida jurídica expira en diciembre de 2050.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

1. Entidad Reportante (continuación)

Gases de la Guajira S.A. E.S.P. (continuación)

Su objeto social es la prestación del servicio domiciliario de distribución de gas combustible. La compra, venta, almacenamiento, envase, distribución y comercialización de gas natural o cualquier otro combustible, así como hidrocarburos o sus derivados en todas sus formas.

La comercialización y/o financiación de toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios prestados.

La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Riohacha ubicada en la carrera 15 14C-33. Al 31 de diciembre de 2025 contaba con 120 empleados directos, 5 aprendices y 25 temporales y al 30 de junio de 2025 contaba con 122 empleados directos, 6 aprendices y 24 temporales.

Participación directa: 86.9396%.

La compañía posee la siguiente asociada:

- Energía Eficiente S.A. E.S.P. – Participación Total: 35.6%
- Participación directa: 8.33%.
- Participación indirecta: 27.27%.

2. Marco Legal y Regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, mediante la Resolución 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible y la fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, que rigen por un período de cinco años.

En noviembre de 2004, mediante la Resolución 086, la CREG aprobó el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por red a usuarios regulados para el mercado relevante atendido por Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Posteriormente, la Compañía ha iniciado la prestación del servicio de gas natural en otros municipios las cuales han sido aprobadas mediante las siguientes resoluciones:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

- Resolución 090 de 2006: Salamina, Manaure y Remolino
- Resolución 063 de 2008: Chimichagua
- Resolución 065 de 2008: Nueva Granada
- Resolución 061 de 2008: Astrea
- Resolución 014 de 2008: Pivijay, Plato, Bosconia, El Copey, Algarrobo y Ariguaní
- Resolución 064 de 2008: El Paso
- Resolución 028 de 2010: Sabanas de San Ángel
- Resolución 078 de 2010: Soplaviento
- Resolución 029 de 2010: Chibolo
- Resolución 051 de 2011: Arroyohondo, San Cristóbal y el Piñón
- Resolución 187 de 2011: Tenerife, Concordia, Pedraza, Zapayán y Cerro San Antonio

En el año 2013, la CREG publicó la Resolución 137 de 2013 correspondiente a la nueva fórmula general para determinar el costo de prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo, y por medio de la Resolución 202 de 2013 publicó los criterios generales para remunerar la actividad de distribución de gas combustibles por redes de tubería.

Luego de la publicación de estas resoluciones y mientras establecieran la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de Administración, operación y mantenimiento, la compañía solicitó a la CREG la aprobación de un cargo de distribución y comercialización transicional, para la prestación del servicio a los municipios de Guamal, Pijiño del Carmen, Santa Bárbara de Pinto, San Sebastián de Buenavista y San Zenón en el departamento del Magdalena, la cual fue aprobado mediante resolución 057 y 058 de 2015.

Iniciando el año 2017, la CREG hizo público el proyecto de resolución 004 de 2017, por la cual se establecen los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados y también hizo público el proyecto de resolución 066 de 2017 donde complementa la resolución 202 de 2013 y define otras disposiciones.

Por medio de la Circular 034 de 2017 la Comisión de Regulación de Energía y Gas dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés.

La Compañía acogió esta circular y presentó cargos transitorios de distribución para los mercados relevantes existentes, mediante la Resolución 198 de diciembre 27 de 2017, modificada por las resoluciones CREG 018 de 2018 y 127 de 2019, la Comisión de Regulación de Energía y Gas le aprueba un cargo transitorio de distribución de gas combustible por redes de tubería. Para un mercado relevante conformado por municipios del departamento de Atlántico, Magdalena, César y Bolívar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

La CREG publicó la Resolución CREG 090 y 132 de 2018, por medio de la cual complementa los artículos derogados de la Resolución CREG 202 de 2013 y sus modificaciones. En ella la comisión plantea que los períodos permitidos para realizar solicitudes serán publicados mediante Circular CREG.

Por medio de la Circular 107 publicada el día 28 de diciembre de 2018, la CREG estableció como fecha límite el día 28 de enero de 2019, para que las empresas manifiesten su decisión de solicitar la aprobación de un cargo nuevo o de mantener vigente el cargo transitorio aprobado. La empresa decidió mantener permanente el cargo transitorio aprobado por la CREG.

Por último, mediante la publicación de la Resolución CREG 102 003 de 2022, se establecieron los criterios generales para remunerar la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados y se establecen las reglas para la solicitud y aprobación de los cargos tarifarios correspondientes. Sin embargo, en el último trimestre de 2025 la CREG expidió la Resolución 102 019 de 2025, mediante la cual se corrigieron errores de cálculo contenidos en la Resolución CREG 102 003 de 2022, específicamente en el artículo 16, "Impuestos, Tasas y Contribuciones", y en el artículo 17, "Contribución adicional a favor del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)".

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros separados de Gases del Caribe S.A. E.S.P. han sido preparados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera, aceptados en Colombia (NCIF), reglamentadas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y sus Interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al segundo semestre de 2017.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales colombianas a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y resultados integrales consolidados de Gases del Caribe y sus subordinadas; por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de manera conjunta con los estados financieros consolidados del Gases del Caribe y Subsidiarias.

Las políticas contables descritas en la Nota 7 han sido aplicadas de manera consistente.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Marco Legal y Regulatorio (continuación)

(b) Bases de Medición (continuación)

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición. Al estimar el valor razonable, la Compañía utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

(c) Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y no Corrientes

La Compañía presenta activos y pasivos en el estado separado de situación financiera con base en la clasificación corriente o no corriente.

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice o se pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantenga principalmente con el propósito de negociar
- Se espere que se realice dentro de los doce meses posteriores al período de reporte
- Sea efectivo o equivalente a menos que se restrinja el intercambio o se use para liquidar un pasivo durante al menos doce meses después del período de reporte
- En el caso de un pasivo, cuando no exista el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al menos doce meses después del período de reporte.

Los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

3. Bases de Preparación

Negocio en Marcha

La gerencia prepara los estados financieros separados sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio, la gerencia considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

3. Bases de Preparación (continuación)

Negocio en Marcha (continuación)

futuras de la Compañía.

A la fecha de este informe la Gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

Reclasificaciones para Presentación

Para propósitos de presentación, la Compañía realizó reclasificaciones en el estado de flujo de efectivo y en la nota de inventarios a 30 de junio de 2025. Las anteriores reclasificaciones no generaron un impacto material sobre los estados financieros separados.

Información por Segmento de Negocio

Gases del Caribe S.A. E. S. p. y sus subordinadas presenta las correspondientes revelaciones relacionadas con sus segmentos de negocio en los estados financieros consolidados, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8 – Segmentos de operación.

4. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros separados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

NIIF 18: Presentación y Revelación en Estados Financieros (continuación)

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2024

NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF.

Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7: Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 e IFRS 7, modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros. Las modificaciones incluyen:

- Aclaración de que un pasivo financiero se dará de baja en la "fecha de liquidación" y la opción de dar de baja pasivos financieros liquidados mediante un sistema de pagos electrónicos antes de la fecha de liquidación (si se cumplen condiciones específicas).
- Orientación adicional sobre cómo se deben evaluar los flujos de caja contractuales para activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) y características similares.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7: Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (continuación)

- Aclaraciones sobre qué constituyen activos financieros con características “sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La introducción de divulgaciones para instrumentos financieros con características contingentes y requisitos adicionales de divulgación para instrumentos de renta variable clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales (ORI).

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones Anuales a las normas contables NIIF– Volumen 11

En julio de 2024, el IASB emitió nueve enmiendas de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de Normas contables NIIF. Las enmiendas incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la coherencia en IFRS 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS 7 Instrumentos financieros: divulgación y su orientación correspondiente sobre la implementación de IFRS 7, IFRS 9 Instrumentos Financieros, IFRS 10 Estados Financieros Consolidados y NIC-7 Informes de Flujos de Caja en la NIC.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de Financiación con Proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

4. Normas Emitidas no Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Reforma Fiscal Internacional– Reglas del Modelo del Segundo Pilar

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor–arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor–arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción.
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5. Juicios y Estimados Contables Críticos en la Aplicación de las Políticas Contables

Gases del Caribe S.A. E.S.P. hace evaluaciones y estimaciones que consideran afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro de un período contable.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores. Incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar

La provisión de cartera se calcula con el método de pérdida crediticia esperada y esta se analiza de manera independiente para los siguientes segmentos:

- 1) Cartera de Gas
- 2) Cartera de Brilla

La Compañía hace un análisis basado en el modelo general incluido en la NIIF 9.

La Compañía ha definido una Política de Reestructuración o Refinanciación de Deuda, la cual contiene tres tipos de planes con las siguientes características:

Plan Estándar: Aplican al plan Estándar aquellos usuarios que tengan al menos 60 días de mora (3 facturas pendientes de pago).

La reestructuración o modificación de la cartera de créditos no es en todo sentido originada por el incumplimiento o mora presentada por el cliente (deudor).

En ciertas circunstancias, es posible que la Compañía busque equiparar sus tasas de interés frente a las alternativas que podría ofrecer el mercado y brindar al cliente (deudor), condiciones favorables para que pueda dar cumplimiento a su obligación.

El método de cálculo del deterioro que realiza la Compañía está basado en el modelo de pérdida crediticia esperada.

La Compañía aplica el enfoque general para toda la cartera de Brilla y de Gas; cabe resaltar que la metodología definida contempla una definición del deterioro como el evento en el que una obligación alcance una mora mayor a 90 días, donde el parámetro de probabilidad de incumplimiento será del 100% a partir de este backstop. La anterior definición está en línea con el apartado B5.5.37 de la normativa NIIF 9. En este análisis se incluyen los saldos insolutos de la cartera de los usuarios (saldos diferidos que aún no han sido amortizados), es decir, se calcula inclusive para los usuarios que no tienen ninguna factura pendiente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.1. Provisión para Deterioro de Cuentas por Cobrar (continuación)

La estimación del deterioro se divide en 3 etapas:

Etapas 1

En esta etapa se encuentra la cartera sin incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 2

En esta etapa se encuentra la cartera en la cual se considera que existe un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el momento de originación.

Etapas 3

En esta etapa se encuentra la cartera que posee evidencia objetiva de deterioro.

Debido a las políticas de refinanciación y castigo, con el fin de reconocer un mayor riesgo para aquellas obligaciones que han presentado refinanciaciones de manera recurrente o que han sido castigadas y reintegradas a la cartera, la Compañía realiza un ajuste en estas obligaciones donde se evalúa el riesgo real de la obligación asignando a la misma una etapa distinta a la definida según la altura de mora.

Información Prospectiva y Escenarios Macroeconómicos

La Compañía incluye el efecto forward looking que recoge la afectación que posee el comportamiento de la cartera de créditos de cada una de las entidades que conforman Gases del Caribe; con base a las condiciones macroeconómicas de la región y su proyección.

Teniendo en cuenta que las entidades de Gases del Caribe ya cuentan con la información suficiente para obtener una estimación eficiente del ajuste de la PD por información prospectiva, se realiza un modelo prospectivo propio.

Para ello, se usa un modelo de regresión multilínea con transformación de Vasicek, el cual proyecta el comportamiento de la PD a tres años, afectada por las variables macroeconómicas.

5.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado

Los servicios de distribución de gas natural se facturan mensualmente con base en lecturas cíclicas, y son reconocidos como un ingreso en el período en el que se presta el servicio.

El ingreso por gas natural entregado y no facturado entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente; considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

5.2. Ingresos Estimados por Gas Entregado y no Facturado (continuación)

Para los ciclos que se facturan al mes siguiente, se reconoce como un ingreso estimado en el mes en que se entrega el gas, con base en el volumen facturado por cada ciclo de facturación del mes anterior y considerando la tarifa aplicable al periodo de estimación. La estimación del consumo se establece de esa manera ya que no se espera cambios significativos respecto a los consumos reales del mismo periodo.

5.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo, el impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia.

El plan de negocios es basado en las expectativas que la gerencia estima como razonables, la gerencia de la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. Sustentado en el plan de negocios previamente realizado.

5.4. Impuesto sobre la Renta Corriente

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Si los pagos finales de estos asuntos difieren de los montos inicialmente reconocidos, tales diferencias impactan las provisiones de impuesto de renta en el período de su determinación.

6. Administración de Riesgos

Riesgos Variables Macroeconómicas

Los principales factores macroeconómicos que tienen impacto sobre los resultados financieros de la compañía son la devaluación, inflación y tasas de interés. Los índices de IBR y DTF afectan a la Compañía dado que la mayoría de la deuda de la Compañía se encuentra indexada a estas variables.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Administración de Riesgos (continuación)

Riesgos Variables Macroeconómicas (continuación)

El riesgo se logra mitigar al permanecer en constante monitoreo de los costos financieros de la Compañía, tomando decisiones oportunas, en lo posible, con el fin de minimizar los costos financieros.

Por otro lado, la Compañía desarrolla actividades de compra y venta de suministro y comercialización de gas natural en Colombia lo cual está expuesto al riesgo de tasa de cambio resultante de la exposición del dólar de los Estados Unidos de América respecto del peso colombiano. La Compañía cuenta con instrumentos financieros de cobertura para mitigar los movimientos del mercado cambiario.

Riesgo de Crédito

La Compañía, a través del Programa de financiación no bancaria – Brilla, tienen exposiciones al riesgo de crédito, lo cual consiste en que el deudor sufra una pérdida financiera por el no cumplimiento de las obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge en las actividades del negocio Brilla, Financiación de Conexiones e instalaciones internas, y las transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

Los principios y reglas para el manejo y aprobaciones del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por La Política de Financiación No Bancaria, y el Comité Ejecutivo Brilla.

Riesgo de Liquidez

La habilidad para acceder a los mercados de crédito y de capitales para obtener financiación bajo términos favorables para el plan de inversiones de la Compañía, puede verse limitada debido a las condiciones de estos mercados. Una crisis financiera podría empeorar la percepción de riesgo en los mercados emergentes.

Por otro lado, la ocurrencia de situaciones que afecten el entorno político y regional de Colombia, podrían dificultar el acceso a los mercados de capitales. Estas condiciones, junto con potenciales pérdidas significativas en el sector de servicios financieros y cambios en las valoraciones del riesgo crediticio, pueden dificultar la obtención de financiación. Como resultado, la Compañía se puede ver forzada a revisar la oportunidad y alcance de las inversiones según sea necesario, o acceder a los mercados financieros bajo términos menos favorables, afectando negativamente los resultados y la situación financiera.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

6. Administración de Riesgos (continuación)

Riesgo de Liquidez (continuación)

El riesgo de liquidez se gestiona de acuerdo con las políticas destinadas para garantizar que haya fondos netos suficientes para cumplir con los compromisos financieros de la Compañía dentro de su cronograma de vencimientos sin costos adicionales. El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión de flujo de efectivo.

Riesgo de Precios

La Compañía está expuesta al riesgo de precios de suministro de gas natural que adquiere para el desarrollo de su operación, en donde se realizan negociaciones de contratos de compra para asegurar la continuidad de la operación y en algunos casos, contratos de largo plazo con el fin de fijar precios y seguridad en abastecimiento.

Adicionalmente, las compañías distribuidoras de gas natural, al ser negocios regulados, tienen un precio de venta establecido directamente por el gobierno a través de la Comisión de Regulación Energía y Gas (CREG) y por períodos determinados; por lo anterior, no tienen riesgos de fluctuaciones. Los cambios en precios se generan en los momentos de recálculos de las tarifas cuando la CREG define la metodología y las variables a incluir en el respectivo cálculo.

Riesgo Suministro de Gas Natural

Teniendo en cuenta las recientes declaraciones de producción de gas natural a nivel nacional y las proyecciones de demanda de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), el suministro de gas desde el año 2025, ha requerido volúmenes importados para completar las diferentes necesidades del mercado. La Compañía, al igual que las demás empresas del mercado nacional, hará sus mejores esfuerzos para buscar la ecuación de suministro más eficiente en aras de seguir asegurando la atención de sus clientes.

7. Resumen de las Principales Políticas Contables

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (Grupo 1). A menos que se indique lo contrario.

7.1. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (peso colombiano).

Los estados financieros separados se presentan “en miles de pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.1. Moneda Funcional y de Presentación (continuación)

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son medidos al valor razonable son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan, a excepción de las diferencias en cambio de las transacciones realizadas con el fin de cubrir ciertos riesgos de cambio.

El siguiente es un detalle de las tasas utilizadas:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Cierre	\$ 3,757.08	\$ 4,069.67
Promedio	3,911.61	4,196.15

7.2. Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionarlos.

Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b) Activos financieros a costo amortizado: esta es la categoría más relevante para La Compañía. Los activos financieros de La Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos a empleados.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos a empleados se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para los empleados.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar en fechas determinadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Activos Financieros (continuación)

La Compañía da de baja un activo financiero solo al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando La Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios del activo o transfiere el control del activo, La Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

- a) Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación negociar y que La Compañía designa de forma irrevocable medirlas a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de Valor de Activos Financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

La Compañía actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones.

En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

	÷	\$	÷
Perdida esperada	Probabilidad de incumplimiento	Saldo expuesto	Perdida dado el incumplimiento

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Deterioro de Valor de Activos Financieros (continuación)

Donde:

- Probabilidad de incumplimiento: es la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- Saldo expuesto: es el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar.
- Pérdida dado incumplimiento (PDI): es el deterioro económico en que incurriría La Compañía en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuándo la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluido la Compañía, en su totalidad.

Baja de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar, si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al darse de baja de un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados.

Además, al darse de baja de una inversión en un instrumento de deuda clasificado como valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones se reclasifica a utilidad o pérdida.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Baja de Activos Financieros (continuación)

En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital que la Entidad eligió en el reconocimiento inicial para medir a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada previamente acumulada en la reserva de revaluación de inversiones no se reclasifica a utilidad o pérdida, sino que se transfiere a utilidades (déficit) acumulado.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y bancos, y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo.

La Compañía, se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo, y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas, y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y el cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de la Compañía.

Otras Inversiones de Patrimonio

Las inversiones en sociedades donde se posee menos del 20% de participación y no se evidencia control ni influencia significativa han sido consideradas como instrumentos financieros. Por corresponder a acciones ordinarias sin opción de venta. Dichas inversiones se reconocen al costo menos deterioro.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas son reconocidos como ingresos.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en el resultado cuando el activo es dado de baja, ha sido modificado o deteriorado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por la Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles.

El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

La Compañía no tiene pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, excepto por los derivados financieros.

Capitalización de los costos de préstamos

La empresa capitalizará los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, siempre que sea probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la compañía y puedan ser medidos con fiabilidad.

Los demás costos por préstamos se reconocerán como un gasto en el periodo en que se haya incurrido en ellos.

Los costos por préstamos relacionados con la adquisición, construcción y producción de un activo apto deben ser tratados como parte del costo del activo relevante.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Capitalización de los costos de préstamos (continuación)

Costos por préstamos: Son intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados en relación con los préstamos tomados.

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable

La Compañía reconoce inicialmente los derivados financieros a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de los derivados, que no califican o no están designados como coberturas contables, se registran en resultados.

Los cambios en el valor razonable de los derivados bajo contabilidad de cobertura contable se reconocen como ganancias o pérdidas en el estado de resultados, excepto por la parte efectiva de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados cuando la partida de cobertura afecta la ganancia o pérdida, y el valor razonable de los derivados utilizados como instrumentos de cobertura – en otro resultado integral y luego se reclasifica a resultados en el momento de la disposición del negocio en el extranjero.

Los derivados implícitos en el contrato principal se contabilizan como derivados a valor razonable si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y los contratos principales no se mantienen para negociar o se designan a valor razonable con cambios en resultados.

Estos derivados implícitos se miden a valor razonable con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación de cobertura, el objetivo y la estrategia de su gestión del riesgo de la cobertura, que incluye la forma en que la que medirá la eficacia del instrumento de cobertura, para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización de cobertura es interrumpida por la Compañía cuando: se revoca la relación de cobertura, el instrumento de cobertura vence o es vendido, es finalizado o ejercido o cuando se deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Para efectos de la contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

Coberturas de valor razonable: coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable de un activo reconocido o pasivo o un compromiso en firme no reconocido, o un componente de cualquiera de dichos elementos, que es atribuible a un riesgo particular y que podría afectar a los resultados.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.2. Instrumentos Financieros Básicos (continuación)

Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura Contable (continuación)

La Compañía reconoce los cambios en el valor razonable de los derivados bajo este tipo de cobertura en los resultados, en la misma línea del resultado donde la Compañía reconoce los cambios en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuyan al riesgo cubierto.

Coberturas de flujos de efectivo: coberturas de la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo atribuibles a un determinado riesgo asociado con todo, o un componente de, un activo o pasivo reconocido o de una transacción prevista altamente probable, que puedan afectar los resultados.

La Compañía reconoce la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado en el otro resultado integral y cualquier porción ineficaz inmediatamente en el estado de resultados, en la línea de "otras ganancias y pérdidas".

Los valores acumulados en el otro resultado integral se reclasifican a resultados cuando la transacción cubierta afecta los resultados, sin embargo, si la transacción cubierta da como resultado el reconocimiento de una partida no financiera, el valor acumulado en el patrimonio se reclasifica como parte del valor en libros del activo o pasivo cubierto.

Si el instrumento de cobertura vence o se vende, cancela o ejerce sin reemplazo o refinanciamiento, o si se revoca su designación como cobertura o cuando la cobertura ya no cumple los criterios para la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el otro resultado integral, permanece en el patrimonio hasta que ocurra la transacción prevista, momento en el que se reclasifica a resultados.

Cuando ya no se espera que ocurra la transacción prevista inicialmente cubierta los valores del otro resultado integral se reclasifican inmediatamente a los resultados.

7.3. Inversiones en Compañías Subordinadas y Asociadas

7.3.1. Subordinadas

Se consideran subordinadas, aquellas sobre las que la empresa directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control. La Compañía controla a una subordinada cuando por su implicación en ella está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables procedentes de su implicación en la participación y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma.

Cuando se dispone de una subordinada, la diferencia entre el importe obtenido por la disposición y su importe en libros en la fecha de la disposición se reconoce en el estado de otro resultado integral (o en el estado de resultados) como una ganancia o pérdida por la disposición de la subsidiaria.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.3.1. Subordinadas (continuación)

Si se retiene alguna participación en la anterior subordinada, esta se contabiliza como un activo financiero desde la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada, siempre que no se convierta en una asociada o en una entidad controlada en forma conjunta, el importe en libros en la fecha en que la entidad deja de ser una subordinada se mide al costo en la medición inicial del activo financiero.

Método de Participación

Las inversiones en subordinadas se contabilizaron utilizando el método de participación. El importe en libros de la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción; posteriormente, se ajusta para reflejar la participación de la Compañía en el resultado y en el otro resultado integral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las distribuciones recibidas reducen el importe en libros de la inversión.
- La participación en los resultados y en los cambios del patrimonio se mide en función de las participaciones en la propiedad actual.
- Al momento de la adquisición, cualquier diferencia positiva entre el costo de adquisición y la participación en los valores razonables de los activos identificables netos de la asociada se registrarán como plusvalía.
- Si hay indicios de que se ha deteriorado el valor de la inversión, se comprobará el valor de la inversión como un todo.
- Las ganancias y pérdidas no realizadas se eliminarán de acuerdo con la participación en la subordinada.
- Si la participación en las pérdidas de la subordinada iguala o excede el valor en libros de esta, se dejará de reconocer su participación en pérdidas adicionales en la inversión. Una vez la participación se reduzca a cero. Las pérdidas adicionales se reconocerán mediante una provisión.
- El método de participación se dejará de aplicar cuando cese el control

Deterioro

La Compañía, periódicamente realiza revisión de la información financiera de las sociedades en donde tiene participación accionaria para identificar si existen factores que modifiquen la valoración de la inversión registrada, en caso de determinarse una pérdida de valor, se reconoce en el periodo identificado.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.3.2. Asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa y no es una subordinada ni constituye una participación en un negocio conjunto, influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada. Sin llegar a tener el control o control conjunto sobre tales políticas.

La Compañía determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que estas inversiones se hayan deteriorado.

Gases del Caribe. S.A. E.S.P. registra la inversión de E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P. como inversión en asociada con método de participación.

7.4. Propiedades Gasoductos y Equipo

Reconocimiento y Medición

Los elementos de las propiedades, gasoductos y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias y a los de dismantelar, retirar y rehabilitar el lugar donde estén ubicados.

La Compañía incluye como propiedades, gasoductos y equipo, las categorías: terrenos, construcciones y edificaciones, equipo de cómputo, equipo de transporte, muebles de oficina y redes de distribución.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo se reconocen netas en resultados.

Medición Posterior

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, gasoductos y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedades, gasoductos y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo menos su valor residual.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.4. Propiedades Gasoductos y Equipo (continuación)

Depreciación (continuación)

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal basado en su uso se determina las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedades, gasoductos y equipo.

Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento el terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas de los gasoductos, plantas y redes corresponden a 50 años.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Debido que los activos en general, con excepción de vehículos serán utilizados en la totalidad de la vida útil económica, el valor residual es cero.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, gasoductos y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de las propiedades, gasoductos y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

7.5. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo.

Medición Posterior

Los activos intangibles que son adquiridos por la Compañía y tienen una vida útil, son medidos al costo menos cualquier la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Desembolsos Posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos, todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.5. Activos Intangibles(continuación)

Amortización

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso. Puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil máxima estimada a las licencias es de 5 años, el periodo de amortización se revisa en cada cierre.

7.6. Arrendamientos

La Compañía transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

Gases del Caribe como Arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté seguro de ejercerlas, la Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor).

La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendatario (continuación)

El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuándo es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por dismantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante la vigencia del arrendamiento, que incluyen pagos fijos (incluidos pagos fijos en esencia) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Después de la fecha de inicio, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuándo ocurren eventos tales como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen en los resultados.

Gases del Caribe como Arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.6. Arrendamientos (continuación)

Gases del Caribe como Arrendador (continuación)

Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros separados los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es la suma de los pagos por arrendamiento a recibir por la Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento.

Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta en el arrendamiento, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta en el arrendamiento. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

7.7. Inventario

Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta estimado menos el costo de terminación y venta. El costo se calcula utilizando método promedio de costos ponderado.

Los costos incluyen los desembolsos en la adquisición de inventarios y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones para ajustarlos a su valor neto de realización.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, Independientemente de que exista o no indicadores de deterioro. Comparando el valor en libros de partida del inventario o de grupo de partidas similares. Con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.7. Inventario (continuación)

Deterioro (continuación)

Si una partida del inventario o grupo de artículos similares está deteriorada, su valor en libros se reduce a precio de venta menos los costos de terminación y venta. La pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

7.8. Beneficios a los Empleados

(i) Beneficios a Empleados Corto Plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

(ii) Planes de Aportaciones Definidas

Las obligaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Para los planes de contribución definida la Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias.

No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto.

(iii) Planes de Beneficios Definidos

La obligación de beneficios definidos se calcula anualmente por personal interno de la Compañía, para pensiones de jubilación y prima de antigüedad.

(iv) Beneficios a Empleados de Largo Plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.9. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelarla y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se esperan recibir de este. A la fecha del estado separado de situación financiera, la Compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para la Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros separados.

La Compañía, junto con sus asesores legales, estiman el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera consolidada las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor.

Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor, o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, la Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros separados. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

Litigios

El saldo de la provisión para litigios cubre demandas interpuestas en contra de la Compañía por parte de determinados empleados y clientes. De acuerdo con la opinión de los Administradores, después de la correspondiente asesoría legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados a las fechas de reporte.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de tercero.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Compañía genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

i) Venta de Gas Natural

Los contratos entre un cliente y la venta del servicio público de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de vender gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en otras palabras, la venta de gas en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o revisiones y reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta individuales (tasas reguladas y no reguladas).

Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

ii) Componentes de Financiación

La Compañía ajusta los precios transaccionales al valor del dinero en el tiempo para contratos donde el periodo entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente es mayor a un año.

Los ingresos por financiación son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo descrito en la NIIF 9.

La Compañía financia los servicios prestados generando unos intereses por la financiación. La tasa de interés cobrada será la pactada con el cliente o usuario final.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

iii. Prestación de Servicios

Venta y Distribución de Gas Natural

La realización del ingreso se perfecciona con la entrega del gas en las instalaciones del cliente. Independiente de que se dé o no el proceso de facturación. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas de gas aun no facturadas.

El monto a reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es valor nominal establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

El Gobierno Nacional mediante las Leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, creó el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI como un fondo para administrar y distribuir los recursos asignados del Presupuesto Nacional y del mismo fondo, destinados a cubrir los subsidios del servicio público domiciliario de energía eléctrica y gas combustible a los usuarios de menores ingresos.

El Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI se rige por los Decretos 847 de 2001 y 201 de 2004, que reglamentan las leyes 142 y 286, donde se establecen los procedimientos de liquidación, cobro, recaudo y manejo de los subsidios y de las contribuciones de solidaridad.

Respecto a los subsidios, estos se definen como la “diferencia entre lo que se paga por un bien o servicio y el costo de éste, cuando tal costo es mayor al pago que se recibe”. Por lo cual, para el consumo de gas combustible por redes de tubería de los usuarios estrato 1 y 2, el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos asume el porcentaje de subsidios el cual corresponde como máximo al 60% para estrato 1 y 50% para estrato 2 y se aplica al consumo de subsistencia que corresponde hasta 20 m³.

Cabe resaltar que la naturaleza publica de los recursos del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos se mantiene independiente de su administración temporal por parte de las empresas de servicios públicos.

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones

Es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo con estudios del trabajo llevado a cabo.

Cuando los servicios bajo un contrato único son prestados en períodos de información diferentes. La contraprestación se distribuirá sobre una base de valor razonable relativo entre los servicios.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.10. Ingresos (continuación)

Ingreso por Prestación de Servicios de Conexiones(continuación)

Es reconocido al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales.

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente. Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción.

Los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable. El descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

La oportunidad de las transferencias de riesgos y ventajas varía dependiendo de los términos individuales del contrato de venta.

iv. Financiación no Bancaria y Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión hecha por la Compañía. Cuando es propio, los ingresos por intereses de financiación son reconocidos en resultados.

v. Otros Servicios

Los otros ingresos incluyen principalmente, comisiones recibidas por convenios Brilla, revisiones periódicas, reconexiones e instalaciones y certificación previa. El monto para reconocer es el valor razonable de la contrapartida a recibir. Este valor, es el valor nominal establecido de acuerdo con las condiciones y acuerdos contractuales.

vi. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos y por cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

vii. Dividendos

Los ingresos por dividendos son reconocidos en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago. Para las empresas subordinadas y asociadas que se aplica método de participación este dividendo se registra como menor valor de la inversión.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.11. Reconocimiento de Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios, también se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los costos se incluyen las compras de gas natural, costos del personal, depreciaciones, amortizaciones entre otros.

Dentro de los gastos se incluye el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros.

Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Impuesto a las Ganancias

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido.

i) Impuesto de Renta Corriente

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuándo se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral, o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan o se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde La Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del periodo. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles, y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en periodos futuros.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

7.11. Reconocimiento de Costos y Gastos(continuación)

i) Impuesto de Renta Corriente(continuación)

El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

ii) Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imposibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuándo ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria para la misma entidad sujeta a impuestos, y se pretenda liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes o los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo cuando se tenga el derecho exigible legalmente de compensar los importes y pueda demostrarse sin esfuerzo o costo desproporcionado que se tiene la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

8. Determinación del Valor Razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

8. Determinación del Valor Razonable(continuación)

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Precios cotizados no están disponibles el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable.
- Precios no observables para el activo o el pasivo, la entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable con jerarquía-1. Teniendo en cuenta que el valor que se va a recibir en el momento de la liquidación es el mismo valor valorado en el momento del cierre de la operación de mercado. La siguiente tabla corresponde a los activos y pasivos (por clase) medidos al valor razonable sobre bases recurrentes:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Activo:		
Cuentas por cobrar (Nota 11)	\$1,701,744,911	\$ 1,627,348,399
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 10)	32,972,062	90,307,740
Efectivo restringido (Nota 10)	4,864,692	3,829,750
	\$1,739,581,665	\$ 1,721,485,889
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Pasivos		
Obligaciones Financieras (Nota 19)	\$1,759,842,195	\$ 1,677,148,890
Bonos en Circulación (Nota 19.1)	535,609,410	535,594,803
Cuentas por Pagar (Nota 20)	158,248,312	193,707,601
Beneficios a empleados (Nota 21) (1)	46,660	49,924
	\$2,453,746,577	\$ 2,406,501,218
Patrimonio		
Operación de cobertura	\$ 395,795	\$ (670,763)
	\$ 395,795	\$ (670,763)

(1) Los pasivos pensionales, se encuentra calculado al valor razonable utilizando el enfoque jerarquía-3.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

9. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, expresados en miles de pesos colombianos, son:

	Al 31 de diciembre de 2025		Al 30 de junio de 2025	
	<i>Dólares</i>	<i>Miles de pesos</i>	<i>Dólares</i>	<i>Miles de pesos</i>
Efectivo bancos extranjeros	USD26,129,19	\$ 98,169	USD 405,498.60	\$ 1,650,245

Se refiere al saldo de las cuentas de mercado libre en Helm Bank e Itaú Panamá, que la Compañía utiliza para realizar operaciones en moneda extranjera. Las tasas de cambio aplicadas corresponden a las vigentes al cierre del 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, resultando en sumas de \$3,757,08 y \$4,069,67, respectivamente.

10.Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalente de efectivo:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Caja	\$ 105,404	\$ 100,159
Bancos:		
Cuenta corriente	22,638,075	57,814,732
Cartera Colectiva (1)	6,408,735	18,697,582
Cuentas de ahorro	3,721,679	7,048,698
Instrumento de inversión	98,169	6,646,569
	<u>\$ 32,972,062</u>	<u>\$ 90,307,740</u>

- (1) La disminución de la cartera colectiva obedece a un efecto neto de depósitos transferidos desde las cuentas bancaria y pagos realizados a terceros. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la cartera colectiva presenta una rentabilidad promedio a una tasa E.A. de 5.98% y 6.62% respectivamente. Y en cuenta de ahorro al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 la rentabilidad promedio a una tasa E.A. es de 7.13% y 7.13 respectivamente.

La disminución en las cuentas de efectivo y equivalente en efectivo corresponde a dinero destinado a pago de acreedores y proveedores de la Compañía en el flujo ordinario del negocio.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo es igual a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

10. Efectivo y Equivalentes de Efectivo(continuación)

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Efectivo restringido		
Alianza fiduciaria (2)	\$ 2,565,396	\$ 1,421,936
Aval Fiduciaria S.A. (3)	2,299,296	2,407,814
	\$ 4,864,692	\$ 3,829,750

(2) Corresponde a los aportes realizados por Gases del Caribe a un proyecto que busca la financiación de vehículo de tractocamiones a gas. Para este propósito se unieron 11 compañías de distribución y transporte de gas para construir un patrimonio autónomo.

(3) Corresponde a recursos de efectivo restringido destinados al cumplimiento de los convenios suscrito con entidades estatales para otorgar subsidios para la conexión al servicio de gas natural a los usuarios de estratos 1 y 2. Los aportes se realizan de acuerdo con el contrato suscrito con la Fiduciaria.

11. Cuentas por Cobrar Comerciales

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas por cobrar:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Corriente:		
Cartera Brilla (1)	\$ 447,145,075	\$ 429,759,735
Servicios públicos (1)	251,481,175	262,306,069
Fondo de solidaridad (2)	144,036,265	104,877,570
Instalación interna y servicios asociados (1)	73,134,094	61,761,730
Cuentas por cobrar a otros deudores (3)	20,062,952	23,367,995
Entes relacionados Servicio público (Nota 32) (1)	9,805,498	6,305,008
Recaudo de entidades no bancarias	7,739,956	9,759,704
Entes relacionados (Nota 32)	519,216	2,655,336
Créditos a empleados	270,052	1,076,332
	954,194,283	901,869,479
Menos deterioro	(156,052,181)	(164,069,496)
	798,142,102	737,799,983
No corriente:		
Cartera Brilla (1)	554,940,724	547,387,259
Servicios públicos (1)	210,063,114	204,910,950
Instalación interna y servicios asociados (1)	137,299,823	137,097,578
Créditos a empleados	1,299,148	152,629
	903,602,809	889,548,416
	\$ 1,701,744,911	\$ 1,627,348,399

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

- (1) La clasificación por edades de las cuentas por cobrar relacionadas con el servicio de gas y la cartera de Brilla incluye los conceptos de servicios públicos, instalación de redes internas, servicios asociados y cartera Brilla. Esta clasificación permite entender el estado de las cuentas por cobrar y su antigüedad, lo cual es crucial para la gestión de crédito y cobranzas de la compañía:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
No vencida	\$ 682,950,677	\$ 652,269,283
Hasta 30 días	41,770,460	57,115,352
Entre 31 y 60 días	13,837,704	13,683,029
Entre 61 y 90 días	10,273,168	7,619,318
Mas de 90 días	32,733,833	29,445,560
Cartera diferida – no corriente	902,303,661	889,395,787
	\$ 1,683,869,503	\$ 1,649,528,329

- (2) Corresponde al saldo del déficit de los aportes solidarios de los estratos 5,6 y sector comercial e industrial con respecto a subsidios de los estratos 1 y dos con base en las resoluciones de aportes solidario y subsidios para cada municipio. Se encuentran pendientes de pago el segundo, tercero y cuarto trimestre de 2025.

- (3) Corresponde a deudores varios principalmente a entidades gubernamentales con quien se firman convenios de subsidios por valor \$16,121,945 al 31 de diciembre de 2025 y \$17,607,518 al 30 de junio de 2025.

El costo amortizado a 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 es \$ 50,936,357 y \$57,411,642, respectivamente, la disminución al 31 de diciembre de 2025 corresponde a que dentro del periodo se suspendieron los planes de refinanciación. El gasto por intereses implícitos del costo amortizado a 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 asciende \$0 y \$21,519, respectivamente. El ingreso por intereses implícito por costo amortizado a 31 de diciembre y 30 de junio 2025 es \$6,475,285 y \$ 6,128,850, respectivamente.

La clasificación de la cartera muestra el total de la cartera refinanciada al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, con montos de \$732,726,110 y \$725,236,886, respectivamente.

El movimiento del deterioro para cuentas de dudoso recaudo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Saldo inicial	\$ (164,069,496)	\$ (179,165,958)
Deterioro (Nota 30)	(17,659,554)	(15,698,404)
Castigos	25,676,869	30,794,866
Saldo final	\$ (156,052,181)	\$ (164,069,496)

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

11. Cuentas por Cobrar Comerciales (continuación)

La disminución en la provisión para la cartera al cierre del 31 de diciembre de 2025 se debe principalmente a las mejoras en los indicadores de cartera vencida y a los rodamientos de cartera, especialmente en la cartera concentrada en tramos de antigüedad mayor a 90 días, que tuvieron mejoras en el primer semestre del año. Adicionalmente a la creación del fondo de Garantía para la cartera Brilla.

12. Gastos Pagados por Anticipado

El siguiente es un detalle de los otros activos:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Corriente:		
Pago anticipado de gas (1)	\$ 39,872,967	\$ 49,697,625
Suscripciones	4,574,199	1,653,782
Seguros	1,911,985	3,944,928
Mantenimiento	538,648	724,274
Arrendamientos	3,779	-
	<u>\$ 46,901,578</u>	<u>\$ 56,020,609</u>
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
No Corriente:		
Suscripciones	\$ 2,487,176	\$ 1,448,151
Otros (2)	2,195,017	-
Arrendamientos	127,597	131,360
Seguros	246,139	17,544
	<u>\$ 5,055,929</u>	<u>\$ 1,597,055</u>

(1) La variación a diciembre de 2025 se debe a los anticipos realizados para la compra de gas en firme a proveedores. Este gas fue entregado por los proveedores en enero de 2026 y julio 2025, respectivamente.

(2) Corresponde aporte al proyecto de conversión de buses dedicado a Gas natural vehicular con Transmetro SAS.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Compañía ha reconocido gasto por amortización por \$ 8,344,163 y \$ 7,967,583 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

13. Inventario

El siguiente es un detalle de los inventarios:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Mercancías en existencias	\$ 7,225,108	\$ 5,908,281
Inventario en poder de terceros	6,631,624	6,417,960
Medidores	5,162,346	4,630,503
Reguladores	2,009,658	2,068,395
Tubería	2,046,170	1,679,313
Válvulas	2,288,096	1,933,931
Materiales y equipos menores	1,518,052	1,629,889
Inventario de Gas	187,854	203,483
	27,068,908	24,471,755
Menos deterioro y/o lento movimiento	(94,714)	(92,529)
	<u>\$ 26,974,194</u>	<u>\$ 24,379,226</u>

El movimiento del deterioro del inventario por el periodo de seis meses es el siguiente:

	Por el periodo de seis meses terminado al	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Movimiento de la provisión:		
Saldo inicial	\$ 92,529	\$ 104,358
Adición	3,526	1,210
Recuperación de provisión	(1,341)	(13,039)
Saldo final	\$ 94,714	\$ 92,529

La Compañía no tiene inventarios pignorados ni dados en garantía como respaldo para el cumplimiento de obligaciones de deuda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

14. Otros Instrumentos Financieros de Patrimonio

Los saldos de las inversiones de patrimonio (no controladas) al costo se detallan así:

	Participación a diciembre y junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Costo de la Inversión			
Colombiana de Extrusión S.A. (Extrucol S.A.)	10%	\$ 707,610	\$ 707,610
Metrex S.A.	7.70%	234,787	234,787
Gases Natural de Oriente S.A. E.S.P.	0.83%	102,231	102,231
Sociedad de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Barranquilla S.A. E. S. P.	0.27%	201,033	201,033
		\$ 1,245,661	\$ 1,245,661
Dividendos decretados en cada período así (Nota 27)		\$ 840,591	\$ 2,011,490

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que necesiten ser reconocidos o que requieran alguna revelación en los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

El monto recaudado en efectivo por concepto de dividendos al 31 de diciembre de 2025 corresponde a \$1,915,972 y al 30 de junio de 2025 fue de \$941,519.

15. Inversiones en Asociadas

El saldo de las inversiones en asociadas corresponde a la empresa E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.:

	Participación a diciembre y junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Inversión			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	8.33%	\$ 1,466,886	\$ 1,418,387
Utilidad método de participación (Nota 27)			
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.		\$ 13,092	\$ 19,882

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

15. Inversiones en Asociadas(continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que necesiten ser reconocidos o que requieran alguna revelación en los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF).

Los dividendos decretados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 ascendieron a \$0 y \$333,334 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 fueron recaudados la suma de \$333,334. Además, la Compañía reconoció, mediante el método de participación en el patrimonio al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 la suma de \$35,407 y \$(37,725) respectivamente.

16. Inversiones en Subordinadas

La Compañía aplica método de participación a las siguientes inversiones en empresas subordinadas así:

	Participación a diciembre y junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Inversión en subordinadas			
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727%	\$ 207,689,507	\$ 206,014,994
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	86.9396%	65,224,270	63,340,536
		\$ 272,913,777	\$ 269,355,530
Utilidad método de participación (Nota 27):			
Efigas S.A. E.S.P.	76.1727%	\$ 43,496,167	\$ 41,821,654
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	86.9396%	9,182,210	10,971,977
		\$ 52,678,377	\$ 52,793,631

A continuación, se presenta las principales cifras que componen el patrimonio de las sociedades sobre las cuales se aplica el método de participación patrimonial:

Terminados al 31 de diciembre de 2025

Sociedad	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 57,102,041	\$ 158,879,157	\$ 272,656,092
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,387,200	\$ 10,561,636	\$ 61,508,318	\$ 75,022,511

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas(continuación)

Terminados al 30 de junio de 2025

Sociedad:	Capital	Prima en Colocación	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado Acumulado	Total Patrimonio
Efigas S.A. E. S. P.	\$ 17,954,232	\$ 29,593,546	\$ 9,127,116	\$ 54,903,732	\$ 158,879,157	\$ 270,457,783
Gases de la Guajira S.A. E. S. P.	\$ 1,565,357	\$ -	\$ 1,592,200	\$ 12,620,230	\$ 57,078,008	\$ 72,855,795

Terminados al 31 de diciembre de 2025

En Compañías Subordinadas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Utilidad Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 207,689,507	\$ 43,496,167
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	65,224,270	9,182,210
				<u>\$ 272,913,777</u>	<u>\$ 52,678,377</u>

Terminados al 30 de junio de 2025

En Compañías Subordinadas	Actividad Económica	Número de Acciones	% Participación	Valor en Libros	Utilidad Método de Participación
Efigas S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	13,676,226	76.1727%	\$ 206,014,994	\$ 41,821,654
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	Distribuidora de gas	3,564,471	86.9396%	63,340,536	10,971,977
				<u>\$ 269,355,530</u>	<u>\$ 52,793,631</u>

El siguiente es un resumen del movimiento de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Saldo inicial	\$ 269,355,530	\$ 264,388,367
Método de participación reconocidos a resultados	52,678,377	52,793,631
Dividendos decretados por las subordinadas	(48,877,275)	(47,471,040)
Método de participación reconocido en el patrimonio	(242,855)	(355,428)
Saldo final	<u>\$ 272,913,777</u>	<u>\$ 269,355,530</u>

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

16. Inversiones en Subordinadas (continuación)

Terminados al 30 de junio de 2025(continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la administración no ha identificado indicadores de deterioro en las inversiones que requieran reconocimiento o alguna revelación adicional en los estados financieros separados, según lo estipulado por las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF). Además, en las mismas fechas, se decretaron dividendos por montos de \$48,877,275 y \$47,471,040, respectivamente, de los cuales fueron en su totalidad en efectivo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades, Gasoductos y Equipo

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el siguiente es el detalle de las propiedades, gasoductos y equipo:

Costo:	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Construcciones en curso	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Vehículos	Gasoducto, Plantas y redes	Maquinaria. Equipos y herramientas	Total
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 22,094,022	\$ 30,757,725	\$ 18,411,457	\$ 5,726,949	\$ 8,823,932	\$ 4,105,623	\$ 1,073,555,025	\$ 19,791,082	\$ 1,183,265,815
Adiciones	-	-	16,605,605	251,105	513,847	-	-	1,011,597	18,382,154
Bajas/retiros	-	-	-	(71,867)	(62,763)	(397,105)	-	(29,256)	(560,991)
Traslados	-	2,534,006	(16,404,182)	-	-	-	9,227,309	4,642,867	-
Al 30 de junio de 2025	22,094,022	33,291,731	18,612,880	5,906,187	9,275,016	3,708,518	1,082,782,334	25,416,290	1,201,086,978
Adiciones	-	-	18,286,216	279,478	448,531	-	-	394,900	19,409,125
Bajas/retiros	-	-	-	(18,219)	(528,171)	(63,285)	-	-	(609,675)
Traslados	-	-	(10,651,079)	-	-	-	8,953,480	1,697,599	-
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 22,094,022	\$ 33,291,731	\$ 26,248,017	\$ 6,167,446	\$ 9,195,376	\$ 3,645,233	\$ 1,091,735,814	\$ 27,508,789	\$ 1,219,886,428
Depreciación acumulada									
Al 31 de diciembre de 2024	\$ -	\$ (7,407,666)	\$ -	\$ (4,245,440)	\$ (6,901,811)	\$ (2,346,584)	\$ (200,801,709)	\$ (11,436,194)	\$ (233,139,404)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(379,067)	-	(284,854)	(514,105)	(127,027)	(12,422,807)	(845,027)	(14,572,887)
Bajas/retiros	-	-	-	71,867	62,763	314,370	-	25,623	474,623
Al 30 de junio de 2025	-	(7,786,733)	-	(4,458,427)	(7,353,153)	(2,159,241)	(213,224,516)	(12,255,598)	(247,237,668)
Depreciación (notas 28 y 30)	-	(402,102)	-	(262,979)	(529,324)	(115,878)	(12,509,769)	(1,008,115)	(14,828,167)
Bajas/retiros	-	-	-	18,219	528,171	50,628	-	-	597,018
Al 31 de diciembre de 2025	\$ -	\$ (8,188,835)	\$ -	\$ (4,703,187)	\$ (7,354,306)	\$ (2,224,491)	\$ (225,734,285)	\$ (13,263,713)	\$ (261,468,817)
Saldo Neto:									
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 22,094,022	\$ 23,350,059	\$ 18,411,457	\$ 1,481,509	\$ 1,922,121	\$ 1,759,039	\$ 872,753,316	\$ 8,354,888	\$ 950,126,411
Al 30 de junio de 2025	\$ 22,094,022	\$ 25,504,998	\$ 18,612,880	\$ 1,447,760	\$ 1,921,863	\$ 1,549,277	\$ 869,557,818	\$ 13,160,692	\$ 953,849,310
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 22,094,022	\$ 25,102,896	\$ 26,248,017	\$ 1,464,259	\$ 1,841,070	\$ 1,420,742	\$ 866,001,529	\$ 14,245,076	\$ 958,417,611

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Compañía determinó que no existen cambios significativos en las vidas útiles estimadas, métodos de depreciación y valor residual.

La Compañía no tiene la obligación de desmantelar.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

17. Propiedades. Gasoductos y Equipo (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, no existen activos en garantía de las obligaciones financieras.

17.1 Activos por Derecho de Uso

El siguiente es el detalle de los activos por derecho de uso:

	Vehículos Leasing	Oficinas leasing	Total
Costo:			
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 7,822,483	\$ 18,787,357	\$ 26,609,840
Adiciones	382,244	1,633,943	2,016,187
Bajas/retiros	–	(973,409)	(973,409)
Al 30 de junio de 2025	8,204,727	19,447,891	27,652,618
Adiciones	–	229,651	229,651
Bajas/retiros	–	(425,749)	(425,749)
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 8,204,727	\$ 19,251,793	\$ 27,456,520
Depreciación acumulada			
Al 31 de diciembre de 2024	\$ (3,737,261)	\$ (3,481,043)	\$ (7,218,304)
Depreciación (notas 28 y 30)	(953,637)	(744,198)	(1,697,835)
Bajas/retiros	–	184,102	184,102
Al 30 de junio de 2025	(4,690,898)	(4,041,139)	(8,732,037)
Depreciación (notas 28 y 30)	(953,359)	(755,903)	(1,709,262)
Bajas/retiros	–	80,816	80,816
Al 31 de diciembre de 2025	\$ (5,644,257)	\$ (4,716,226)	\$ (10,360,483)
Saldo Neto:			
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,085,222	\$ 15,306,314	\$ 19,391,536
Al 30 de junio de 2025	\$ 3,513,829	\$ 15,406,752	\$ 18,920,581
Al 31 de diciembre de 2025	\$ 2,560,470	\$ 14,535,567	\$ 17,096,037

18. Activos Intangibles

Un detalle del de los activos intangible es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Licencias y software	\$ 16,123,770	\$ 16,123,771
Menos amortización	(11,308,098)	(10,500,616)
	\$ 4,815,672	\$ 5,623,155

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

18. Activos Intangibles(continuación)

A continuación, el movimiento de los activos intangibles:

Costo de Adquisición:

Terminados al 31 de diciembre de 2024	\$ 14,345,998
Adiciones	1,777,773
Terminados al 30 de junio de 2025	16,123,771
Adiciones	—
Terminados al 31 de diciembre de 2025	\$ 16,123,771

Amortización Acumulada:

Terminados al 31 de diciembre de 2024	\$ (9,702,426)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(798,190)
Terminados al 30 de junio de 2025	(10,500,616)
Amortización intangible (Nota 28 Y 30)	(807,483)
Terminados al 31 de diciembre de 2025	\$ (11,308,099)

Costo Neto

Terminados al 31 de diciembre de 2024	\$ 4,643,572
Terminados al 30 de junio de 2025	\$ 5,623,155
Terminados al 31 de diciembre de 2025	\$ 4,815,672

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la Administración no identificó indicadores de deterioro, por lo tanto, no se reconocen costos o gastos por ese concepto en los estados financieros separados de la Compañía.

19. Obligaciones Financieras

El detalle de las obligaciones financieras, con tasa indexada es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Corriente:		
Crédito bancarios moneda nacional (1)	\$ 104,111,878	\$ 96,351,320
Pasivos por derecho de uso	3,527,887	3,422,553
	\$ 107,639,765	\$ 99,773,873
No Corriente:		
Crédito bancarios moneda nacional (1)	\$ 1,637,131,876	\$ 1,560,165,754
Pasivos por derecho de uso	15,070,554	17,209,263
	\$ 1,652,202,430	\$ 1,577,375,017

- (1) El incremento en las obligaciones financieras se explica por la incorporación de nuevos pasivos por préstamos y por la reclasificación de porciones corrientes de la deuda de largo plazo, realizada conforme a los vencimientos contractuales establecidos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Corriente				
Scotiabank Colpatría S.A.	IBR+1,35%NATV	IBR+1,35%NATV	\$ 71,746,607	\$ 71,738,234
Banco de Bogotá S.A.	IBR+2,57%NATV	IBR+2,78%NATV	8,509,493	2,147,455
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	IBR+2,03%NATV	IBR+2,98%NATV	5,872,763	2,630,874
Banco de occidente	IBR+2,40%NATV	IBR+2,40%NATV	4,830,376	4,829,760
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11,35% EA	11,50%EA	4,581,070	3,866,994
Bancolombia S.A.	IBR+2,50%NATV	IBR+2,50% NATV	4,159,216	4,372,514
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR+2,45%NATV	IBR+2,80%NATV	3,040,207	2,551,242
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	2,427,924	2,351,711
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	DTF-1,80% NATA	DTF-1,80% NATA	1,231,860	3,202,388
BTG Pactual	IBR+2,58%NATV	IBR+2,80%NATV	1,142,292	1,202,228
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	1,099,963	1,070,842
Banco Davivienda (Findeter)	IBR-0,85%NATV	IBR+0,10%NATV	515,362	905,485
Banco serfinanza	IBR+2,60%NATV	IBR+2,60%NATV	313,044	295,426
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF+1,66%NATA	DTF+1,66%NATA	292,930	296,440
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+2,73%NATV	IBR+2,59%NATV	227,607	256,406
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	IBR -1,10% NATV	DTF -1,10% NATA	157,060	151,855
Bancolombia S.A. (Findeter)	-	DTF -1,80% NATA	-	17,655
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	-	DTF -1,80% NATA	-	253,974
Valoración costo amortizado	-	-	(2,508,009)	(2,367,610)
			\$ 107,639,765	\$ 99,773,873

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

Entidad	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
No corriente				
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	11,35%EA	11,50%EA	\$ 395,500,000	\$ 322,000,000
Bancolombia S.A .	IBR+2,50% NATV	IBR+2,50% NATV	390,000,000	390,000,000
Banco de Bogotá S.A.	IBR+2,57% NATV	IBR+2,78% NATV	357,637,930	333,495,073
Itaú Corpbanca Colombia S.A.	IBR+2,45% NATV	IBR+2,80% NATV	130,900,000	95,937,653
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	DTF+1,66%NATA	DTF+1,66%NATA	81,000,000	81,000,000
Banco de Bogotá S.A. (Findeter)	IBR+2,03% NATV	IBR+2,03% NATV	67,125,000	70,375,000
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	IBR+2,73% NATV	IBR+2,59% NATV	50,000,000	90,000,000
BTG Pactual	IBR+2,58%NATV	IBR+2,80%NATV	49,545,049	49,217,009
Itaú Corpbanca Colombia S.A. (Findeter)	IBR-1,10% NATV	IBR-1,10% NATV	40,000,000	40,000,000
Banco Davivienda(Findeter)	IBR-0,85%NATV	IBR+0,10%NATV	40,000,000	54,000,000
Banco Serfinanza S.A.	IBR+2,60% NATV	IBR+2,60% NATV	22,500,000	22,500,000
Banco Occidente	IBR+2,40%NATV	IBR+2,40%NATV	19,200,000	19,200,000
Pasivo por derecho de uso	8,30% E.A.	8,30% E.A.	14,939,459	15,667,710
Renting Automayor S.A.	5,66% E.A.	5,66% E.A.	131,095	1,541,553
Valoración costo amortizado			(6,276,103)	(7,558,981)
			\$1,652,202,430	\$ 1,577,375,017

Los préstamos obtenidos de entidades financieras están garantizados mediante la suscripción de pagarés. Por el período de seis meses terminado al 31 de diciembre y el 30 de junio de 2025, la Compañía causó intereses sobre sus obligaciones financieras por \$92,980,380 y \$82,056,726, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 29.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19. Obligaciones Financieras (continuación)

La Compañía efectuó pagos de intereses por \$90,993,342 y \$92,578,159 por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, respectivamente. Asimismo, contrajo nuevas deudas por montos de \$153,828,039 y \$240,000,000 en las mismas fechas señaladas. Además, realizó amortizaciones de capital sobre sus obligaciones financieras por \$72,230,878 y \$162,732,469 al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2025, respectivamente. Adicional, al 31 de diciembre de 2025 se capitalizaron intereses por valor de \$(357,790) y las obligaciones financieras generan unos intereses implícitos por costo amortizado correspondiente a la diferencia de tasas por valor de \$1,142,482.

La Compañía realizó novaciones de deuda al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 por la suma de \$179,217,000 y \$318,000,000 respectivamente.

Los vencimientos de los créditos bancarios moneda nacional y pasivo por derecho de uso no corriente son:

	Al 31 de diciembre de 2025
Enero 2027 a enero 2028	\$ 109,545,049
Enero 2028 a enero 2029	81,000,000
Enero 2029 a enero 2030	452,500,000
Enero 2030 a enero 2031	794,095,074
Enero 2031 en adelante	215,062,307
	<u>\$1,652,202,430</u>
	Al 30 de junio de 2025
Julio 2026 a junio 2027	\$ 5,000,000
Julio 2027 a junio 2028	220,554,663
Julio 2028 a junio 2029	92,000,000
Julio 2029 a junio 2030	979,795,074
Julio 2030 en adelante	280,025,280
	<u>\$ 1,577,375,017</u>

Los préstamos de la Compañía se contabilizan al costo amortizado, reflejando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, actualizados a la tasa de interés efectiva correspondiente a cada crédito. El valor razonable de los préstamos corresponde al precio acordado en la transacción inicial.

En cuanto al financiamiento captado por la Compañía en los mercados de capital, este se caracteriza por no estar respaldado por garantías reales ni estar sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19.1 Bonos en Circulación

Mediante la resolución 0979 del 14 de mayo de 2024, la superintendencia financiera de Colombia autorizó la inscripción de bonos ordinarios en el registro nacional de valores y emisores y su oferta pública por valor de hasta \$600,000,000.

La Compañía realizó con éxito en la Bolsa de Valores de Colombia, la primera emisión de bonos ordinarios celebrado el día 30 de octubre de 2024, en el cual se adjudicó la suma de \$526,220,000 por medio de oferta pública, como se detalla a continuación:

Serie A	Monto Adjudicado \$COP	Tasa / Margen De Corte
5 años IPC+ margen	\$ 140,590,000	6,15% E.A.
15 años IPC+ margen	55,030,000	6,35% E.A.
25 años IPC+ margen	330,600,000	6,50% E.A.
	<u>\$ 526,220,000</u>	

El detalle de los bonos se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Porción corriente:		
Intereses por bonos en circulación	\$ 10,468,342	\$ 10,505,403
Costos Incrementales (2)	(103,336)	(103,336)
	<u>\$ 10,365,006</u>	<u>\$ 10,402,067</u>
Porción no corriente:		
Bonos en circulación (1)	\$ 526,220,000	\$ 526,220,000
Costo Incrementales (2)	(975,596)	(1,027,264)
	<u>\$ 525,244,404</u>	<u>\$ 525,192,736</u>

(1). Los bonos emitidos por la compañía en el mercado local son a largo plazo, tienen calificación de riesgo AAA por parte de la Agencia Calificadora de Riesgos FITCH RATINGS Colombia S.A. publicada el 21 de octubre de 2025, la cual se actualizará todos los años y posee pago de interés trimestre vencido hasta su liquidación.

(2). Valoración del costo incremental necesarios para la emisión de bonos por la suma de \$1,208,102 los cuales se amortizo durante el cierre de los períodos del 31 de diciembre y el 30 de junio de 2025, la suma de \$51,668 y \$51,668, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se efectuaron pagos de intereses por valor de \$29,492,524 y \$30,768,937 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2025 la Compañía incurrió en intereses sobre sus obligaciones financieras por un total de \$29,455,463 y \$30,204,120, respectivamente, tal como se detalla en la Nota 29.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

19.1 Bonos en Circulación (continuación)

Para la mayoría de los préstamos los valores razonables no son materialmente diferente a sus valores en libro, ya que los intereses por pagar por esos préstamos están cerca de las tasas de mercado actuales.

La Compañía en la emisión de bonos no entregó en respaldo garantías reales ni está sujeto al cumplimiento de cláusulas restrictivas (covenants).

20. Cuentas por Pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Proveedores de bienes y servicios (1)	\$ 99,376,338	\$ 98,105,685
Proveedores de otros servicios (2)	24,256,016	41,105,906
Entes relacionados (Nota 32)	23,795,270	44,101,767
Avances y anticipos recibidos	10,820,688	10,394,243
	<u>\$ 158,248,312</u>	<u>\$ 193,707,601</u>

El valor contable de las cuentas por pagar es muy cercano a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.

(1) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de gas y contratistas de obras civiles.

(2) Corresponde principalmente a cuentas por pagar a proveedores de Brilla (aliados comerciales).

21. Beneficios a Empleados

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Corriente		
Bonificaciones	\$ 4,000,000	\$ -
Vacaciones	3,511,361	3,743,125
Primas	3,068,282	3,020,421
Cesantías	1,992,548	1,337,886
Intereses sobre cesantías	235,428	79,795
Nomina por pagar	-	4,004
	<u>\$ 12,807,619</u>	<u>\$ 8,185,231</u>
No Corriente		
Pensión cálculo actuarial	\$ 46,659	\$ 49,924

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

22. Provisiones

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, las provisiones corresponden a provisiones de procesos laborales en proceso de conciliación. Estos corresponden a los litigios reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, cuyas expectativas de pérdidas son probables y podrían implicar una salida de recursos, por un valor de \$1,369,541 y \$1,364,410 respectivamente.

La Compañía considera que se han creado las provisiones adecuadas en aquellos casos en que se considera que existe una obligación contingente probable o cierta, por el monto considerado como necesario para hacer frente a los riesgos relacionados.

Pasivos Contingentes

La Compañía tiene pasivos contingentes no registrados en el Estado de Situación Financiera por considerarse que sus probabilidades de ocurrencia son "posible" o "remota". Dichas contingencias se derivan, principalmente, de procesos civiles, administrativos y laborales.

Activos Contingentes

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 no se presentan activos contingentes, sobre los cuales la entrada de beneficios económicos a la Compañía es probable, pero no prácticamente cierta.

23. Otros Pasivos

El siguiente es un detalle de los otros pasivos:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Ingresos recibidos por recaudo de constructoras	\$ 2,721,074	\$ 1,683,528
Ingresos recibidos por recaudos de terceros	1,932,708	2,052,850
	<u>\$ 4,653,782</u>	<u>\$ 3,736,378</u>

24. Impuestos

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos por impuestos:

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.1 Activo por Impuestos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Saldo a favor Impuesto sobre la renta (1)	\$ 9,334,969	\$ 8,359,885
Anticipo industria y comercio	378,345	509,093
IVA en Activos fijos reales productivos	282,281	328,858
	<u>\$ 9,995,595</u>	<u>\$ 9,197,836</u>

(1) El saldo a favor del Impuesto sobre la renta se dio principalmente por las autorretenciones pagadas en el primer semestre.

24.2. Pasivo Por Impuesto

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Retención en la fuente por Renta	\$ 10,944,298	\$ 16,699,900
Impuesto a las ventas	2,168,508	2,187,631
Retención de ICA y otros impuestos distritales	2,172,245	1,984,981
Impuesto de Renta – Industria y comercio	479,598	229,305
	<u>\$ 15,764,649</u>	<u>\$ 21,101,817</u>

24.3. Impuesto sobre la Renta

La Compañía está sujeta en Colombia al impuesto de renta y complementarios, con una tarifa del 35%.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Conciliación de la Tasa Efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes.

A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Por el periodo de seis meses terminados al:				
	Al 31 de diciembre de 2025	Tasa	Al 30 de junio de 2025	Tasa
Utilidad neta del período	\$ 135,700,663		\$ 159,072,851	
Total, gasto por impuesto a las ganancias	50,733,894		56,803,363	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	186,434,557		215,876,214	
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva	65,252,095	35%	75,556,675	35%
Gastos no deducibles	1,254,442	0,7%	506,047	0,2%
Ingresos método de participación	(18,442,014)	(9,9%)	(18,484,730)	(8,6%)
Dividendos	(294,207)	(0,2%)	(704,021)	(0,3%)
Gasto de periodos anteriores	–		869,963	0,4%
Descuentos e incentivos tributarios	(182,624)	(0,1%)	(738,800)	(0,4%)
Cambios en diferencias temporarias no reconocidas	3,146,202	1,7%	(201,771)	(0,1%)
	\$ 50,733,894	27,2%	\$ 56,803,363	26,3%

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la Renta:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Período corriente	\$ 53,361,028	\$ 43,496,058
Ajuste por períodos anteriores	–	869,963
	53,361,028	44,366,021
Gasto por impuesto diferido:		
Origen y reversión de diferencias temporarias (1)	(2,627,134)	12,437,342
	\$ 50,733,894	\$ 56,803,363

(1) La variación corresponde al efecto de la depreciación diferida por reducción de saldos de activos fijos y el costo amortizado de las obligaciones financieras contraídas con FINDETER.

Tasa de Tributación Depurada (TTD)

Para el año gravable 2025, de acuerdo con el cálculo abajo señalado, la tasa mínima de tributación al cierre del 30 de junio y 31 de diciembre de 2025 es de 26,47% y 39,13% respectivamente. Dado lo anterior, la Compañía no reconoció un gasto adicional por este concepto.

Impuesto Depurado	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Impuesto neto de renta.	\$ 53,361,028	\$ 43,496,058
(+) Descuentos tributarios o créditos tributarios	–	–
(–) Impuesto sobre la renta por rentas pasivas provenientes de entidades controladas del exterior	–	–
Total Impuesto Depurado (ID)	53,361,028	43,496,058
Utilidad Depurada		
Utilidad contable o financiera antes de impuestos.	186,434,557	215,876,214
(+) Diferencias permanentes consagradas en la ley y que aumentan la renta líquida.	3,472,307	3,269,232
(–) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, que afectan la utilidad contable o financiera.	(840,591)	(2,011,490)
(–) Valor ingreso método de participación patrimonial del respectivo año gravable.	(52,691,469)	(52,813,513)
Total Utilidad Depurada (UD)	\$136,374,804	\$ 164,320,443
Tasa de Tributación Depurada (ID/UD)	39,13%	26,47%
Impuesto a adicionar (UD * 15%) – ID	\$ –	\$ –

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria

La Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso.

La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020. por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021 así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021.

La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022).

Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Año	Tarifa General*
2021	31%
2022 y siguientes.	35%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

El 13 de diciembre de 2022, se divulgó la ley 2277, (Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social), la cual mantuvo la tarifa del Impuesto sobre la renta al 35% para el año 2023 y siguientes.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.3. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Reforma Tributaria (continuación)

De acuerdo con lo establecido por la Ley 2155 de 2021, se establece la posibilidad de reducir el término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2022 y 2023 así: la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos o que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior quedará en firme si dentro de los seis (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento o emplazamiento especiales o liquidación provisional. Con ocasión del artículo 69 de la ley 2294 de 2023 (Plan nacional de desarrollo) se prorrogó el beneficio de auditoria para los años 2024, 2025 y 2026 con las mismas condiciones que exige el artículo 51 de la ley 2155 de 2021.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes.

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto. sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424. Art. 426. Art. 476 Estatuto Tributario).

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo. ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales. Es importante mencionar, que la Ley 2010 de 2019 mantuvo los mismos criterios en relación con los incisos mencionados anteriormente para los años sucesivos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, con base en las tasas tributarias vigentes como referente para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

	Al 30 de junio de 2025	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 194,332	\$ -	\$ -	\$ 194,332
Provisión para cartera de créditos	76,455,405	(5,151,516)	-	71,303,889
Intangibles y diferidos	(244,973)	32,469	-	(212,504)
Operación de cobertura- ORI	218,633	-	(138,528)	80,105
Pasivos	4,224,372	1,089,983	-	5,314,355
Subtotal	80,847,769	(4,029,064)	(138,528)	76,680,177
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedades, gasoductos y equipo	(183,345,649)	6,656,198	-	(176,689,451)
Subtotal	(183,345,649)	6,656,198	-	(176,689,451)
Neto	\$ (102,497,880)	\$ 2,627,134	\$ (138,528)	\$ (100,009,274)

	Al 31 de diciembre de 2024	Efecto en Resultados	Efecto en ORI	Al 30 de junio de 2025
Impuestos diferidos activos				
Inversiones	\$ 194,332	\$ -	\$ -	\$ 194,332
Provisión para cartera de créditos	83,725,629	(7,270,224)	-	76,455,404
Intangibles y diferidos	(301,878)	56,905	-	(244,973)
Operación de cobertura- ORI	(16,134)	-	234,767	218,633
Pasivos	9,432,126	(5,207,754)	-	4,224,372
Subtotal	93,034,075	(12,421,073)	234,767	80,847,769
Impuestos diferidos pasivos				
Propiedades, gasoductos y equipo	(183,329,380)	(16,269)	-	(183,345,649)
Subtotal	(183,329,380)	(16,269)	-	(183,345,649)
Neto	\$ (90,295,305)	\$ (12,437,342)	\$ 234,767	\$ 102,497,880)

El impuesto diferido reconocido en el estado de situación financiera asciende al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, la suma de \$2,627,134 y \$(12,437,342), respectivamente. Compuesto por los conceptos señalados anteriormente; la entidad decidió reconocer el monto, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la recuperación del impuesto diferido en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La Compañía no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias, principalmente por conceptos correspondientes a utilidades no distribuidas y reajustes fiscales sobre las inversiones, lo anterior debido a que:

i) La Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la Compañía no tiene previsto su realización a mediano plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible, las diferencias temporarias por los conceptos indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 ascendían a \$189,438,419 y \$185,623,454, respectivamente.

El monto de impuesto diferido pasivo no reconocido al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 es de \$28,415,763 y \$27,843,518, respectivamente.

La Compañía realizó el análisis para la vigencia tributaria del año 2025 y llegó a la conclusión que no existe posiciones fiscales inciertas que se deban revelar.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Colombia, ni la distribución de dividendos, ni la retención de utilidades presentan efecto sobre la tarifa del impuesto sobre la renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son por las vigencias 2016 (CREE), 2022, 2023 y 2024.

De las siguientes declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión: años gravables 2022, 2023 y 2024 del Impuesto a las Ganancias.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta

La Compañía no presenta pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.4. Impuesto Diferido (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta(continuación)

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, quedarán en firme a los 5 años contados a partir de la fecha de su presentación.

24.5. Otros Aspectos

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributario, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las personas naturales residentes, sociedades nacionales (retención trasladable a beneficiario final) y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

A partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7.5%. La ley 2277 de 2022, incrementa la tarifa 10% a partir del año 2023.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Otros Aspectos (continuación)

Impuesto a los Dividendos (continuación)

Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7.5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (35%)

La tarifa de retención del 10% se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada solamente por el accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior contra su impuesto a los dividendos a cargo.

Debe resaltarse que la retención del 10% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado de acuerdo con la normativa mercantil (iii) entidades bajo situación de control debidamente registrada.

Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

La tarifa adicional a los dividendos que deben soportar las personas naturales residentes fiscales en Colombia y las Entidades del exterior, es del 10%.

Cuando existan dividendos distribuidos en calidad de exigibles a partir del 1ro de enero de 2017 en adelante, y estos se repartan con cargo a utilidades de 2016 y años anteriores, dicha distribución no estará gravada con la tarifa adicional del impuesto a los dividendos.

Tributación Mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada –TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

24.5. Otros Aspectos (continuación)

Tributación Mínima del 15% (continuación)

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales –ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5% para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016. A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y a la prestación de servicios en Colombia o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar descuentos, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

25. Patrimonio

Capital Social

El capital autorizado suscrito y pagado al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, está conformado por 17.553.689 acciones con valor nominal de cien pesos colombianos cada las cuales están íntegramente suscrita y pagadas a esas fechas.

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Capital suscrito y pagado	\$ 1,755,369	\$ 1,755,369
Prima colocación de acciones	1,260,919	1,260,919
	\$ 3,016,288	\$ 3,016,288

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio (continuación)

Prima por Colocación de Acciones

La prima en colocación de acciones al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 corresponde al exceso del precio de venta sobre el valor nominal de las acciones suscritas a favor de Efigas por \$1.260.919.

Reservas

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Reserva para rehabilitación. extensión y reposición de sistemas	\$ 22,817,508	\$ 22,817,508
Legal	877,684	877,684
Beneficencia y civismo	27,887	289,096
Reserva impuesto a la riqueza	2,623	2,623
	<u>\$ 23,725,702</u>	<u>\$ 23,986,911</u>

Reserva Legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales. hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva para Rehabilitación, Extensión y Reposición de Sistemas

Estas reservas fueron constituidas con el propósito de acogerse al beneficio fiscal de exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios según el artículo 211 de estatuto tributario. Esta Exención fue vigente hasta 2003 alcanzando un valor de \$22,817,508.

Beneficencia y Civismo

El 21 de marzo de 2025 mediante Acta No. 105 se apropió de las utilidades al cierre de diciembre de 2024 la suma de \$3,634,987. Al corte del 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se realizaron usos de esta reserva por la suma de \$261,209 y \$3,577,200 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Beneficencia y Civismo (continuación)

Las donaciones entregadas en el semestre a diciembre de 2025:

Fundación Gases del Caribe	\$ 80,000
Fundación Carnaval de Barranquilla	50,000
Fundación Pan y Panela	25,000
Cruz Roja Colombiana	21,000
Fundación Pasión	12,500
Fundación Tiempo Feliz	12,000
Fundación Atlántida	10,000
Fundación Sie7e 5IN	10,000
Parroquia Santa Marta	10,000
Fundación Entre las Hadas	8,709
Corporación Red Constructores	8,000
Fábrica de Sonrisas	8,000
Fundación Compañía de Amigas	3,000
Fundación Hogar Andrea y Vanes	3,000
	<u>\$ 261,209</u>

Las donaciones entregadas en el semestre a junio de 2025:

Fundación Gases Del Caribe	\$ 2,752,000
Fondo Empleados Gases Del Caribe	622,000
Fundación La Cueva	90,000
Fundación Cocha Molina	50,000
Fundación Para El Desarrollo Del Caribe	42,000
Comunidad Ministros De Los Enfermos	10,000
Fundación Madrina Rosa	5,000
Fundación Germen De Paz	3,000
Fundación Pan Y Panela	2,000
Fundación Peace And Hope	1,200
	<u>\$ 3,577,200</u>

Distribución de Utilidades

El 15 de septiembre de 2025 mediante Acta No. 106 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$159,072,851 a razón de \$9,061.40 pesos por acción, pagaderos el 28 de noviembre de 2025. De los cuales fueron pagados en efectivo en su totalidad.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

25. Patrimonio Capital Social (continuación)

Distribución de Utilidades (continuación)

El 21 de marzo de 2025 mediante Acta No. 105 de la Asamblea General Ordinaria de Accionista, se decretaron dividendos por la suma de \$158,063,121 a razón de \$9,004.88 pesos por acción, pagaderos el 26 de junio de 2025. De los cuales fueron pagados en efectivo \$143,978,489.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados lo conforman al cierre de:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Efecto de adopción por primera vez	\$ 383,138,897	\$ 383,138,897
Pérdida acumulada	(33,416,912)	(33,407,349)
Método de participación patrimonial	(15,902,709)	(15,695,261)
	\$ 333,819,276	\$ 334,036,287

Retención en la Fuente Trasladable al Accionista

La retención en la fuente aplicable a la sociedad nacional y trasladable al beneficiario final constituye una transacción con los tenedores de instrumentos de patrimonio de la entidad la cual deberá presentarse como lo indican los párrafos 35A de la NIC 32 y 65A de la NIC 12. A 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, se trasladaron retenciones por valor de \$ 9,563 y \$187,398 respectivamente.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se considera que las retenciones sobre los dividendos descontadas a una sociedad nacional, las cuales serán trasladables o imputables al beneficiario final (personas naturales residentes o inversionistas residentes en el exterior), se presentarán como una partida dentro del patrimonio de sociedad nacional quien recibe los dividendos. La presentación dentro del patrimonio se realizará como un menor valor del patrimonio (cuenta de naturaleza débito en los resultados acumulados) en un auxiliar que bien podría denominarse "retención en la fuente imputable a accionistas art. 242-1 ET" como una cuenta correctora de resultados acumulados (ganancias retenidas).

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

26. Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Venta de gas por cargo variable (1)	\$ 938,102,590	\$ 988,409,152
Venta de gas por cargo fijo	10,532,980	10,142,437
Total venta y distribución de gas natural	948,635,570	998,551,589
Ingresos por conexiones	18,537,576	18,242,949
Ingresos por instalaciones internas	16,069,957	17,838,102
Total conexiones e instalaciones internas	\$ 34,607,533	\$ 36,081,051
Ingresos por financiación a usuarios (2)	\$ 124,170,330	\$ 123,279,220
Otros ingresos (3)	31,284,026	21,748,979
Reconexiones y reinstalaciones	14,739,482	16,148,388
Revisiones previa y periódica	16,064,788	11,122,515
Materiales y servicios asociados	12,136,714	10,791,738
Energía Solar	662,867	242,162
Total ingresos por otros servicios	\$ 74,887,877	\$ 60,053,782
	\$1,182,301,310	\$ 1,217,965,642

- (1) La disminución en los ingresos de gas natural al cierre del 31 de diciembre de 2025 se debe principalmente por menor tarifas generadas por el mercado spot.
- (2) Incluye intereses implícitos por costo amortizado a 31 de diciembre y 30 de junio 2025 por valor \$6,475,285 y \$ 6,128,850, respectivamente.
- (3) Incluye comisiones de financiación no bancaria Brilla con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 por \$15,157,586 y \$12,601,984, respectivamente y Honorarios y comisiones para el corte 31 diciembre y junio 30 de 2025 por \$10,671,449 y 4,035,949 respectivamente.

27. Otros Ingresos No Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Método de Participación en Subordinadas (Nota 16)	\$ 52,678,377	\$ 52,793,631
Ingresos financieros – intereses	6,348,262	7,763,598
Dividendos (Nota 14)	840,591	2,011,490
Método de participación en asociadas (Nota 15)	13,092	19,882
	\$ 59,880,322	\$ 62,588,601

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

28. Costo Operacional

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Compra de gas natural (1)	\$699,087,608	\$ 732,822,444
Otros contratos (2)	31,208,274	30,661,000
Costos de personal	26,273,856	28,145,926
Otros costos y servicios (2)	25,918,005	25,072,919
Servicios, Aseo, Vigilancia y otros (3)	22,152,248	19,323,517
Costos de conexiones e instalaciones internas	18,527,799	18,105,513
Depreciación de propiedades, gasoductos y equipo (Nota 17)	13,956,100	13,744,262
Mantenimiento y reparaciones	13,278,829	12,593,238
Honorarios	6,408,661	5,978,489
Publicidad, promoción y propaganda	5,892,640	2,307,761
Seguros	1,957,782	1,949,554
Depreciación Activos por Derecho de Uso Leasing (Nota 17.1)	1,295,692	1,308,514
Amortizaciones (Nota 18)	693,851	549,496
Impuestos distintos de renta	307,185	270,652
Viáticos y gastos de viajes	20,042	11,971
Arrendamiento	17,408	18,041
Relaciones publicas	16,111	19,015
	\$ 867,012,091	\$ 892,882,312

(1) La disminución en el costo de gas natural al cierre del 31 de diciembre de 2025 se debe principalmente por menor tarifas generadas por el mercado spot.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 se registraron los siguientes costos asociados a la operación: Suscripciones y Afiliaciones \$4,182,505, toma de lectura por \$2,983,950, generación de facturas por \$2,493,923, gestión de cartera por \$6,039,304, Servicios Asociados de Gas \$4,563,084 y otros servicios contratados por \$10,925,195. En comparación al 30 de junio de 2025 se registraron los siguientes costos asociados a la operación: Suscripciones y Afiliaciones \$4,096,255, toma de lectura por \$2,862,577, generación de facturas por \$2,498,069, gestión de cartera \$6,917,240, Servicios Asociados de Gas \$4,165,438 y otros servicios contratados por \$10,115,712.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se registraron costos y servicios por cortes, suspensiones y reconexiones por \$13,600,862 y \$13,867,078 respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se registraron costos por concepto de regalías y otras contribuciones por \$15,169,518 y \$12,538,968 respectivamente.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

29. Costos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Intereses obligaciones financieras (Nota 19) (1)	\$ 92,622,590	\$ 82,056,726
Intereses bonos emitidos (Nota 19.1)	29,455,463	30,204,120
Costo amortizado de deuda – intereses implícitos (Nota 19)	1,142,482	–
	\$ 123,220,535	\$ 112,260,846

(1) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se contabilizaron intereses implícitos por costo amortizado por valor de \$0 y \$ 9,926,593, respectivamente.

30. Gastos Operacionales

	Por el periodo de seis meses terminado	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Servicios personales (1)	\$ 18,511,905	\$ 13,630,931
Deterioro para deudores (Nota 11)	17,659,554	15,698,404
Impuestos distintos de renta	15,475,402	15,595,378
Servicios, aseo, vigilancia y otros	3,284,755	3,488,551
Otros contratos	3,244,957	2,709,624
Honorarios	3,039,102	3,125,882
Publicidad, promoción y propaganda	1,441,306	1,761,289
Depreciación de equipo (Nota 17)	872,067	828,625
Depreciación Activos por Derecho de Uso leasing (Nota 17.1)	413,570	389,321
Seguros	300,419	330,076
Mantenimiento y reparaciones	291,059	310,771
Amortización de intangible (Nota 18)	113,632	248,694
Viáticos y gastos de viajes	14,654	42,071
Deterioro de Inventarios	3,526	1,210
	\$ 64,665,908	\$ 58,160,827

(1) La variación corresponde a provisión de bonificación no salariales por cumplimiento del año 2025, por la suma de \$4.000.000 al cierre de diciembre de 2025.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

31. Gastos Financieros

	Por el periodo de seis meses terminados al	
	Al 31 de diciembre de 2025	Al 30 de junio de 2025
Otros gastos financieros	\$ 645,919	\$ 1,077,739
Comisiones	150,954	223,118
Amortización gasto emisión de bonos	51,668	51,668
Costo amortizado – intereses implícitos	–	21,519
	\$ 848,541	\$ 1,374,044

32. Entes Relacionados

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 por transacciones realizadas con sus entes relacionados:

Al 31 de diciembre de 2025	Cuentas por cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 20)	Otros pasivos	Personal clave de dirección	Total
Accionista:					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 1,789	\$ 17,997,095	\$ 55,325	\$ –	\$ 18,054,209
Proindiviso Mario Galán	–	9,786	–	–	9,786
Subordinadas:					
Efigas S.A. E.S.P.	6,330,142	2,565,715	–	–	8,895,857
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	401,923	640,571	–	–	1,042,494
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	3,193,291	1,807,800	–	–	5,001,091
Extrucol S.A.	–	40,518	–	–	40,518
Metrex S.A.	–	733,785	–	–	733,785
Gas Natural del Oriente S.A.	–	–	–	–	–
Triple A	397,569	–	–	–	397,569
Prestamos:	–	–	–	75,284	75,284
Al 31 de diciembre de 2025:	\$ 10,324,714	\$ 23,795,270	\$ 55,325	\$ 75,284	\$ 34,250,593

Al 30 de junio de 2025	Cuentas por cobrar (Nota 11)	Cuentas por Pagar (Nota 20)	Otros pasivos	Personal clave de dirección	Total
Accionista:					
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 2,119	\$ 30,590,987	\$ 55,782	\$ –	\$ 30,648,888
Proindiviso Mario Galán	–	9,009	–	–	9,009
Subordinadas:					
Efigas S.A. E.S.P.	2,687,660	6,533,796	–	–	9,221,456
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	450,350	–	–	–	450,350
Asociadas:					
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	4,347,266	6,361,181	–	–	10,708,447
Extrucol S.A.	705,154	61,698	–	–	766,852
Metrex S.A.	95,397	545,096	–	–	640,493
Triple A	269,420	–	–	–	269,420
Prestamos:	402,978	–	–	–	402,978
Al 30 de junio de 2025	\$ 8,960,344	\$ 44,101,767	\$ 55,782	\$ 93,533	\$ 53,211,426

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

32. Entes Relacionados (continuación)

	Por el periodo de seis meses terminados al:			
	Al 31 de diciembre de 2025		Al 30 de junio de 2025	
	Ingresos	Costos y Gastos	Ingresos	Costos y gastos
Accionista:				
Promigas S.A. E.S.P.	\$ 22,826	\$ 52,704,143	\$ 359,763	\$ 49,417,917
Subordinadas:				
Efigas S.A. E.S.P.	16,354,174	21,825,123	12,512,057	26,228,007
Gases de la Guajira S.A. E.S.P.	2,010,311	3,706,773	4,749,449	3,484,281
Asociadas:				
Energía Eficiente S.A. E.S.P.	16,900,411	21,617,902	27,637,658	38,206,095
Extracol S.A.	-	-	1,410,309	-
Metrex S.A.	-	-	190,794	-
Gas Natural del Oriente S.A.	-	-	410,387	-
Triple A	840,591	-	-	-
Salario personal clave de dirección	-	2,623,561	-	2,451,400
Honorarios Junta Directiva	-	474,026	-	472,667
Saldo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025:	\$ 36,128,313	\$ 102,951,528	\$ 47,270,417	\$ 120,260,367

33. Compromisos Futuros

De acuerdo con el listado de contratos suscritos la Compañía debe garantizar el suministro y transporte de gas en periodos futuros de acuerdo con la regulación establecida para el sector.

A continuación, se resumen las cantidades de MBTUD contratadas actualmente:

	2026	2027	2028	2029	2031 en adelante
Suministro					
Total,					
mbtud/días	\$ 87,813	\$ 64,825	\$ 60,932	\$ 6,018	234,145
A	2026	2027	2028	2029	2030
Transporte					
Total,					
mbtud/días	\$ 47,000	\$ 33,500	\$ 33,500	\$ -	\$ -
Total, kpcd/días	83,304	76,956	68,150	46,500	-

Según las necesidades y los vencimientos de los contratos de suministro, anualmente se va participando en los procesos de comercialización en los periodos dispuestos por la CREG, con el fin de obtener el 100% de los contratos para la atención de la demanda.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Separados

34. Hechos Ocurredos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se presentó la suspensión del decreto 1390 del año 2025 y el decreto legislativo 0044 del 21 de enero de 2026 el cual, no producirá efecto mientras se profiera una decisión de fondo de la corte constitucional sobre el estado de emergencia económica y social adicional a los anterior no se conoce ningún acontecimiento de importancia relativa que pudiera incidir en los resultados de las Compañías, así como procesos judiciales en su contra u otras contingencias de pérdidas que requieran revelación adicional, por otra parte el alto tribunal decidió suspender de manera temporal el decreto 1469 de 2025 el cual el gobierno había establecido el salario mínimo legal vigente, hasta la fecha no se tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio que afecten estructura, situación financiera y continuidad del negocio en marcha a esa fecha, o que sea necesario revelar dentro de los estados financieros.

35. Aprobación de Estados Financieros Separados

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron autorizados por la junta directiva y el representante legal de acuerdo con el Acta No 440 del día 25 de febrero de 2026, para ser presentados a la Asamblea General de Accionista para su aprobación, la cual podrá aprobar o modificarlos.

Gases del Caribe S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros Separados

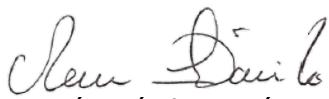
A los señores Accionistas de:
Gases del Caribe S.A. E.S.P.:

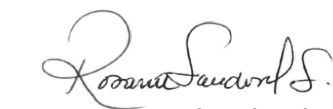
26 de febrero de 2026

Los suscritos Representante legal y Contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, por los periodos de seis meses terminados en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía, durante los periodos de 6 meses terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 se han reconocido en los estados financieros separados.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros separados.


Ramón Dávila Martínez
Representante Legal


Rosana Sandoval Salgado
Contador público
Tarjeta Profesional. 66531-T